

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3232
Disposiciones	_____	3234
Licitaciones	_____	3235
Varios	_____	3245
Transferencias	_____	3251
Convocatorias	_____	3251
Colegiaciones	_____	3254
Sociedades	_____	3255

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3263
Varios	_____	3264
Sucesiones	_____	3271

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3277
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 30/14

La Plata, 29 de abril de 2014.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2145-44002/14, la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.757, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación solicita a este Organismo Provincial la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Subestación Transformadora Quilmes, Alimentación en 132 kV y PEM, Proyecto de Mejora Integral del F.F.C.C. Gral. Roca, Ramal Plaza Constitución - La Plata", en el marco de la Ley N° 11.723;

Que el referido proyecto consiste en la instalación de una Subestación Transformadora cuya finalidad es brindar el suministro eléctrico necesario para la electrificación del Ramal Plaza Constitución - La Plata de la línea de Ferrocarril Gral. Roca, la cual se emplazará en un predio limitado por la traza de la vía férrea, la Avenida Vicente López, la Avenida Hipólito Yrigoyen y las calles Felipe Amoedo y Triunvirato, de la Localidad y Partido de Quilmes;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental sugiriendo convocar a una Audiencia Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y cc. de la Ley N° 25.675;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 11.723, la Autoridad Ambiental podrá convocar, en caso de considerarlo necesario, a Audiencia Pública previo a la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a Audiencia Pública Ambiental para el proyecto denominado "Subestación Transformadora Quilmes, Alimentación en 132 kV y PEM, Proyecto de Mejora Integral del F.F.C.C. Gral. Roca, Ramal Plaza Constitución - La Plata" que el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, propone desarrollar en un predio limitado por la traza de la vía férrea, la Avenida Vicente López, la Avenida Hipólito Yrigoyen y las calles Felipe Amoedo y Triunvirato, de la Localidad y Partido de Quilmes, la cual se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2014 entre las 10.00 hs. y las 16.00 hs. en el Club Alsina, sito en la calle Entre Ríos N° 350 de dicha Localidad y Partido, con la finalidad de someter a la consideración de la comunidad el proyecto y conocer la opinión de los ciudadanos y/o asociaciones intermedias que puedan verse afectados o tengan un interés particular sobre el asunto objeto de la convocatoria.

ARTÍCULO 2°. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día 19 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2014, en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo presentarse ante la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial, sito en la Torre Gubernamental II, Calle 12 esquina 53, Piso 15, de la ciudad de La Plata.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo Único de la presente, el cual podrá ser descargado de la página web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o retirado personalmente en la Coordinación Ejecutiva antes citada, durante los días y horarios precedentemente mencionados.

Se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del Estudio de Impacto Ambiental, a fin de su consulta en la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial, sito en la Torre Gubernamental II, Calle 12 esquina 53, Piso 15, de la ciudad de La Plata y en las oficinas donde funcionan los Consultorios Jurídicos Gratuitos del Municipio de Quilmes, en el horario administrativo de las respectivas dependencias.

ARTÍCULO 3°. Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, debiendo completar también el formulario aludido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. A efectos de facilitar la comprensión de la temática objeto de la Audiencia Pública, esta Autoridad Ambiental podrá invitar a expertos a participar como expositores, como así también y en caso de ser necesario, a los funcionarios o agentes de las áreas relacionadas con la temática de la audiencia. Los expertos y funcionarios serán considerados participantes de la audiencia.

ARTÍCULO 5°. El Ministerio del Interior y Transporte de la Nación dispondrá de hasta treinta (30) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta quince (15) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes.

Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos.

ARTÍCULO 6°. El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en el sitio oficial de este Organismo Provincial mencionado en el artículo 2° de la presente, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- Objeto de la convocatoria
- La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia
- El tiempo de las alocuciones previstas
- El nombre y cargo de quién presidirá y coordinará la Audiencia.

ARTÍCULO 7°. El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

- Designar al Secretario de la Audiencia Pública.
- Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones.
- Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia Pública.
- Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento.
- Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día.
- Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia.
- Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario.
- Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas, decidir respecto de la persona que ha de exponer.
- Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes.
- Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante.
- Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la Audiencia Pública.
- Declarar el cierre de la Audiencia Pública.
- Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la Audiencia Pública.

ARTÍCULO 8°. Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quién dará lectura al Orden del Día.

Seguidamente hará uso de su derecho de exposición el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente.

Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al Orden del Día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 9°. Todo el desarrollo de la Audiencia Pública podrá ser registrado mediante la utilización de algún medio técnico y/o electrónico.

ARTÍCULO 10. Finalizadas las intervenciones del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y los participantes, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 11. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 12. Designar como Presidente de la Audiencia Pública, al Director de Evaluación de Impacto Ambiental del OPDS Licenciado Federico Bordelois.

ARTÍCULO 13. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1º de la presente, en el Boletín Oficial, en dos medios de mayor circulación y en un medio correspondiente a la zona de influencia del proyecto.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, notificar al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a la Municipalidad de Quilmes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Hugo Javier Bilbao
Director Ejecutivo

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA

Número de Inscripción:

1. Título de la Audiencia Pública en la que desea participar: SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA QUILMES.

2. Fecha prevista para la Audiencia Pública en que desea participar: 6 de junio de 2014.

3. Nombre y apellido:

4. DNI:

5. Domicilio:

6. Correo electrónico:

7. Teléfono:

8. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):

- Persona física (ciudadanos)

- Persona jurídica

En caso de representar a una persona jurídica, acompañe los instrumentos legales correspondientes que acrediten la personería invocada e indique:

- Razón Social:

- CUIT:

- Domicilio legal:

- Teléfono:

9. Interés invocado:

10. Resumen de su ponencia:

11. Detalle de la documentación acompañada:

Firma:

Aclaración:

C.C. 4.557/ may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 413

La Plata, 21 de abril de 2014.

VISTO el expediente N° 5801-1606346/11, y

CONSIDERANDO:

Que, se plantea la necesidad de precisar diversas interpretaciones con relación a la toma de posesión y desempeño efectivo de cargos a raíz de que docentes designados como titulares interinos, como segundo cargo, pidieron licencia por artículo 115 inciso d del Decreto N° 688/93 (cargo de mayor jerarquía);

Que se argumenta aludiendo a la necesidad de conservar dos cargos de base compatibles, atento a la transitoriedad en el desempeño de la función jerárquica, y se solicita la intervención del Consejo General en la situación generada atento a que la Dirección de Personal no daría el Alta de los nuevos cargos titulares interinos;

Que, se requirió opinión a los Tribunales de Clasificación, quienes, mayoritariamente, formulan criterio favorable a la posibilidad de que los docentes tomen cargos de base, módulos u horas cátedra sin desempeño efectivo inmediato (artículo 112 inciso II) sin interrumpir el desempeño en la función jerárquica transitoria y, en el mismo acto, solicitar licencia por cargo de mayor jerarquía;

Que el mismo criterio favorable fue sostenido por la Dirección Provincial de Gestión Educativa;

Que, además de los fundamentos expuestos a favor de la posibilidad que se plantea, los Tribunales y la Dirección Provincial de Gestión Educativa expresan que existen situaciones de dispar solución y que la propuesta que implica admitir la posibilidad de tomar cargos y pedir licencia con una toma de posesión sin desempeño efectivo las resolvería de igual manera para todo el sistema;

Que en atención a los argumentos y opiniones vertidas por los órganos encargados de velar por la correcta aplicación del Estatuto del Docente y su reglamentación (artículo 47 inciso a de la Ley N° 10.579) se aconseja resolver favorablemente sobre lo planteado en el caso, y dictar una resolución interpretativa que resuelva la cuestión uniformemente incluyendo, además los cargos jerárquicos obtenidos por concurso, con fundamento en que el Estatuto del docente prevé situaciones de cobertura de vacantes sin desempeño efectivo;

Que, en relación a esto, en el artículo 112 inciso II del Decreto N° 2.485/92, se admite la continuidad -como suplente- del docente provisional, cuando su cargo fuera ocupado por un titular sin desempeño efectivo inmediato: "En caso que se cubriera una vacante sin desempeño efectivo inmediato en el cargo u horas cátedra por parte del titular, el docente que revista en el mismo en carácter de provisional, tendrá derecho a continuar en carácter de suplente";

Que, el hecho de admitir un criterio favorable viene a resolver una situación que, en caso de no darse exigiría la toma de posesión de un día y como consecuencia de esto se generaría la interrupción de la continuidad en quien revista en la vacante de que se trate;

Que la toma de posesión sería, con los mismos efectos de quien lo hace por un día para luego pedir licencia, pero no generaría las consecuencias de discontinuidad ni para el docente que toma el cargo ni para el que lo ocupa como provisional, pudiendo este continuar como suplente;

Que la solución que se propone tiende a evitar toda interrupción en la continuidad pedagógica en el sistema educativo;

Que una situación similar se plantea en la toma de posesión de cargos titulares por concurso, cuando el docente se viene desempeñando en un cargo transitorio de mayor jerarquía, que pretende mantener presentando en el cargo concursado una licencia por artículo 115 inciso d;

Que, atendiendo a las precedentes consideraciones y a la necesidad de dar respuesta a las situaciones mencionadas, se plantea la necesidad de proyectar una Resolución de carácter interpretativo -en el marco de la competencia que otorga el artículo 103 de la Ley N° 13.688 y 2º del Decreto N° 2.485/92 modificado por el Decreto N° 441/95-, que resuelva con claridad las situaciones como las descriptas y con alcance a los cargos de base y a los jerárquicos a los que se acceda como titular;

Que ha dictaminado favorablemente la Asesoría General de Gobierno;

Que en sesiones de fechas 5 de julio de 2012 y 27 de febrero de 2014 se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Asuntos Legales con el criterio expuesto;

Que en uso de las facultades otorgadas en el artículo 69 inciso y de la Ley N° 13.688 y artículo 2º del Decreto N° 2.485/92 modificado por el Decreto N° 441/95;

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer que los docentes que tomen un segundo cargo de base, módulos u horas cátedra titular, podrán realizar toma de posesión sin desempeño efectivo inmediato y solicitar licencia por cargo de mayor jerarquía para el desempeño de funciones jerárquicas transitorias que poseyeran sobre otro cargo, horas o módulos de base.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los docentes que tomen cargos jerárquicos como titulares podrán realizar toma de posesión sin desempeño efectivo inmediato y solicitar licencia por cargo de mayor jerarquía para continuar en el desempeño de otra función jerárquica en carácter transitorio.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Recursos Humanos; a la Dirección de Inspección General; a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes; a la Dirección de Personal; a la Dirección de Tribunales de Clasificación y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Claudio M. Crissio
Vicepresidente 1º
Consejo General de Cultura y Educación

Nora De Lucía
Directora General
de Cultura y Educación

C.C. 4.357

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 75

La Plata, 23 de abril de 2014.

VISTO el expediente N° 22600-4893/14, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS, EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de mayo de 2014, consignadas a continuación y por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

ENSENADA	5 de mayo	Fundación
LUJÁN	8 de mayo	Patronal
TORDILLO	8 de mayo	Patronal
PARTIDO DE LA COSTA	8 de mayo	Patronal
CORONEL ROSALES	12 de mayo	Autonomía
GENERAL RODRÍGUEZ	12 de mayo	Fundación
CHACABUCO	15 de mayo	Patronal
VILLARINO	24 de mayo	Patronal
CHASCOMÚS	30 de mayo	Fundación

ARTÍCULO 2°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de mayo de 2014, consignadas a continuación por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

COLONIA ALBERDI	LEANDRO N. ALEM	1 de mayo	Patronal
ALEJANDRO PETIÓ	CAÑUELAS	2 de mayo	Fundación
VILLA MAZA	ADOLFO ALSINA	5 de mayo	Aniversario
ARBOLEDAS	DAIREAUX	8 de mayo	Patronal
CNEL. GRANADA	GRAL. PINTO	8 de mayo	Patronal
PIEDRITAS	GRAL. VILLEGAS	8 de mayo	Patronal
RANCAGUA	PERGAMINO	8 de mayo	Patronal
MARTÍNEZ DE HOZ	LINCOLN	8 de mayo	Patronal
12 DE OCTUBRE	9 DE JULIO	8 de mayo	Patronal
TRES LOMAS	TRES LOMAS	8 de mayo	Patronal
LA DULCE	NECOCHEA	8 de mayo	Patronal
FORTÍN ACHA	LEANDRO N. ALEM	8 de mayo	Patronal
MOREA	9 DE JULIO	8 de mayo	Patronal
CHILLAR	AZUL	12 de mayo	Fundación
MECHONGUÉ	GRAL. ALVARADO	12 de mayo	Fundación
ING. TOMPSON	TRES LOMAS	12 de mayo	Fundación
BAYAUCA	LINCOLN	15 de mayo	Patronal
CASEY	GUAMINÍ	15 de mayo	Fundación
LIMA	ZÁRATE	15 de mayo	Patronal
EMILIO V. BUNGE	GRAL. VILLEGAS	16 de mayo	Patronal
CLARAZ	NECOCHEA	16 de mayo	Patronal
INÉS INDART	SALTO	17 de mayo	Patronal
VICENTE CASARES	CAÑUELAS	18 de mayo	Fundación
VILLANUEVA	GENERAL PAZ	19 de mayo	Fundación
CIUDAD DE VEDIA	LEANDRO N. ALEM	23 de mayo	Aniversario
INGENIERO BALBÍN	GRAL. PINTO	24 de mayo	Patronal
FERRÉ	GRAL. ARENALES	24 de mayo	Patronal
FONTEZUELA	PERGAMINO	24 de mayo	Patronal
VILLA IRIS	PUÁN	27 de mayo	Fundación
CNEL. VIDAL	MAR CHIQUITA	28 de mayo	Aniversario
GIRODIAS	TRENQUE LAUQUEN	28 de mayo	Fundación
NICANOR OTAMENDI	GRAL. ALVARADO	29 de mayo	Fundación
VILLALONGA	PATAGONES	29 de mayo	Fundación

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 163

La Plata, 23 de abril de 2014.

VISTO la sanción de la Ley 12.257 que estableció el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, los Decretos 743/99, 2.307/99 y 2.814/00 y la necesidad de integrar Organismos Regionales coincidentes con las cuencas hídricas del ámbito Bonaerense, con participación de los sectores afectados por la problemática hídrica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.257 permite la creación de Comités de Cuenca con capacidad para conformar estructuras que posibiliten el estudio integral de los problemas hidráulicos y demás acciones previstas en el Código de Aguas, con la participación directa de los interesados, afectados y beneficiarios a los efectos de lograr una efectiva toma de conocimiento de la complejidad de los factores intervinientes y de la necesidad de contar con la colaboración de los mismos en un ámbito multisectorial;

Que asimismo estas estructuras propondrán las pautas para la preparación y ejecución de programas de desarrollo integrado de las cuencas;

Que las Municipalidades como órganos de gobierno locales que se encuentran en relación directa con el medio en donde se manifiestan los problemas mencionados, son las instituciones previstas en el Código de Aguas para integrar los Comités de Cuenca.

Que la Cuenca Hídrica del Arroyo San Francisco Las Piedras está conformada geográficamente por los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela y Quilmes.

Que el Acta de Constitución del Comité de Cuenca se ajusta al modelo aprobado por Resolución N° 2, Expediente 2436-012/01 de la Autoridad del Agua;

Que la Ley 12.257 en su Artículo 121 establece expresamente que la Autoridad del Agua es el Organismo de Aplicación con competencia para crear los Comités de Cuenca; Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Comité de la Cuenca Hídrica del Arroyo San Francisco Las Piedras, el que estará integrado por los Municipios de Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela y Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, en la página Web de la ADA y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

Norberto Daniel Coroli, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal.

C.C. 4.337

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 164

La Plata, 23 de abril de 2014.

VISTO la sanción de la Ley 12.257 que estableció el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, los Decretos 743/99, 2.307/99 y 2.814/00 y la necesidad de integrar Organismos Regionales coincidentes con las cuencas hídricas del ámbito Bonaerense, con participación de los sectores afectados por la problemática hídrica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.257 permite la creación de Comités de Cuenca con capacidad para conformar estructuras que posibiliten el estudio integral de los problemas hidráulicos y demás acciones previstas en el Código de Aguas, con la participación directa de los interesados, afectados y beneficiarios a los efectos de lograr una efectiva toma de conocimiento de la complejidad de los factores intervinientes y de la necesidad de contar con la colaboración de los mismos en un ámbito multisectorial;

Que asimismo estas estructuras propondrán las pautas para la preparación y ejecución de programas de desarrollo integrado de las cuencas;

Que las Municipalidades como órganos de gobierno locales que se encuentran en relación directa con el medio en donde se manifiestan los problemas mencionados, son las instituciones previstas en el Código de Aguas para integrar los Comités de Cuenca.

Que la Cuenca Hídrica del Arroyo Galíndez está conformada geográficamente por los partidos de Avellaneda, Lomas de Zamora, Lanús y Almirante Brown.

Que el Acta de Constitución del Comité de Cuenca se ajusta al modelo aprobado por Resolución N° 2, Expediente 2436-012/01 de la Autoridad del Agua;

Que la Ley 12.257 en su Artículo 121 establece expresamente que la Autoridad del Agua es el Organismo de Aplicación con competencia para crear los Comités de Cuenca; Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Comité de la Cuenca Hídrica del Arroyo Galíndez, el que estará integrado por los Municipios de Avellaneda, Lomas de Zamora, Lanús y Almirante Brown.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, en la página Web de la ADA y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

Norberto Daniel Coroli, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal.

C.C. 4.338

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.912

La Plata, 11 abril 2014.

VISTO el Expediente N° 2209-192604/14, relacionado con la nota suscripta por la Dra Eleonora J. DUBRA, Subdirectora Médica del Hospital Italiano de La Plata, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que obra a foja 1, nota de elevación del Lic Cristian Batista, Director de Planeamiento y Estadística a esta Dirección Provincial, con el objeto de remitir el informe recibido por la Subdirectora del Hospital Italiano de La Plata (ver fojas 3), en el que solicita la anulación, por error de confección, de la Constatación de Parto Serie y N° A02311911, y la Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA2026492, documentación que ha sido inutilizada con líneas cruzadas y luciendo frase que reza "anulada";

Que a fojas 2/3, obra la documentación aludida en original;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Serie y N° A02311911, y la Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA2026492, por las razones expuestas en los considerandos del presente;

ARTICULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTICULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 4.370

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 2.234

La Plata, 21 abril 2014.

VISTO el expediente N° 2978-2989/12, que se relaciona la Disposición N° 3492/13, y en virtud de las observaciones realizadas por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, resulta necesaria la rectificación del mencionado acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 13, luce copia certificada de la Disposición mencionada en el visto, en la que por un error en la transcripción debiendo mencionarse Oblea de Seguridad Duplicada Serie y N° AA0082386 y no Oblea de Seguridad Original;

Que por lo expuesto deviene necesario rectificar la Disposición N° 3492/13 con relación a lo señalado precedentemente, siendo procedente el dictado del presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTICULO 1°. Rectificar el Artículo 1 de la Disposición N° 3492/13, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "...ARTÍCULO 1°: Anular la Oblea de Seguridad Duplicada Serie y N° AA0082386, por las razones expuestas en los considerandos de la presente...".

ARTICULO 2°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a las Direcciones de Planeamiento y Estadística, y de Delegaciones, dependiente de esta Dirección Provincial. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 4.371

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 4/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Anexo para la Dirección de Enseñanza en sector Comedor Estudiantil e impermeabilización de Cubierta en edificio histórico", Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Avenida 1 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 2.040.463,20)

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 22 de mayo de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 22 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 3.854 / abr. 23 v. may. 15

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 22/14

POR 10 DÍAS - Puentes sobre el Riachuelo - Puente Pueyrredón (Antiguo) - Puente Victorino de la Plaza - Puente General Uriburu (Ex Alsina).

Límites Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Provincia de Buenos Aires.

Obra: Mantenimiento de rutina - Sistema modular.

Tipo de Obra: Reparación y Preservación de las Estructuras Metálicas, Acondicionamiento Lumínico, reparación y/o Reconstrucción de Veredas en Puentes y Accesos, Reacondicionamiento de la Carpeta Asfáltica en Puentes y Accesos, Señalamiento Vertical y Horizontal, etc.

Presupuesto Oficial: \$ 85.232.747,00 al mes de junio de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 05 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 05 de mayo de 2014.

Valor del Pliego: \$ 17.047,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.194 / abr. 24 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/14. Expte. N° 2355/2013. Decreto N° 221/2014.

Objeto: Cesión del servicio de buffet, kiosco, fotocopiadora y venta de artículos de librería, en Centro Universitario Regional (UBA-UNLU), dependiente de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 28 de abril de 2014 y hasta el 26 de mayo de 2014, en el horario de 8 a 13, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Valor del Pliego: Pesos noventa (\$ 90).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 2014 a las 10 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la oferta, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio especial en la Ciudad de Mercedes (B.A.).

C.C. 4.224 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-1812/05 alc. 48. Obra: "Nuevo Barrio UOM 3er. ETAPA, construcción de 40 (cuarenta) viviendas en la Localidad y Partido de Ensenada".

Presupuesto Oficial: \$ 26.610.777,78, (pesos veintiséis millones seiscientos diez mil setecientos setenta y siete con setenta y ocho centavos), precio de referencia a febrero de 2013.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00, (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 30 de abril de 2014 hasta el día 21 de mayo de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 23 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 23 de mayo de 2014 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402,

calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 4.234 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 119/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro, con destino a la puesta en funcionamiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial N°s 15 y 16.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.237 / may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 106/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Coronel Vidal, Departamento Judicial Mar del Plata, para ser destinados al traslado de Juzgados de Paz Letrados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Tucumán esq. Brown -1° subsuelo-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-649/12.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.239 / may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 122/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Chascomús, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1938/13.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.240 / may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 130/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado de los Juzgados Correccionales N°s 3 y 4 y del Juzgado de Garantías N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.
Secretaría de Administración.
Contratación.

C.C. 4.241 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás Centros de Atención Primaria.

Fecha de apertura de las Ofertas: 28 de mayo de 2014, a las 10 horas, en la Dirección de Compras, sita en Avda. Rocca 276 de Campana.

Valor del Pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Dos millones trescientos veintinueve mil ciento treinta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 2.329.135,32).

Período de consulta y venta: Hasta el 26 de mayo de 2014 inclusive.
Expediente N° 4016-10774/2014.

C.C. 4.292 / may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 123/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o inmueble para su compra en la Ciudad de San Andrés de Giles, en el marco del Plan de la Infraestructura Edilicia para los Juzgados de Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección de Contrataciones -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1605/12.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.297 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Hogar del Niño Eva Perón", ubicado en el Predio de las Quintas N° 546/547 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 11 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setenta y seis mil doscientos cuarenta con tres centavos (\$ 1.076.240,03) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.100.

Expte. N° 4029-1250/14.

Decreto Municipal N°: 475/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.310 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Playón Deportivo", ubicado en la Quinta N° 578 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 5 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y cuatro mil seis con noventa y cuatro centavos (\$ 794.006,94) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 794.

Expte. N° 4029-1324/14.

Decreto Municipal N°: 470/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.311 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Playón Deportivo", ubicado en la Quinta N° 457 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 4 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$ 676.143,84) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 677.

Expte. N° 4029-1325/14.

Decreto Municipal N°: 469/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.312 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 5/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Playón Deportivo", ubicado en la Quinta N° 535 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 3 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y cuatro mil seis con noventa y cuatro centavos (\$ 794.006,94) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 794.

Expte. N° 4029-1326/14.

Decreto Municipal N°: 468/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.313 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 6/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Repavimentación del Acceso a la Localidad de Castilla", Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 29 de mayo de 2014 a las 10:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ochocientos trece mil setecientos doce con sesenta y tres centavos (\$ 30.813.712,63) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: 270 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 30.500.

Expte. N° 4029-3450/13.

Decreto Municipal N°: 450/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 22 de mayo de 2014 inclusive.

Nota: Los fondos que demande la presente contratación, serán provistos por la Dirección Nacional de Vialidad, siendo tal Organismo parte integrante de la ejecución de la obra referida.

C.C. 4.314 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 7/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Repavimentación del Acceso a la Localidad de O'Higgins", Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 28 de mayo de 2014 a las 10:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho con dieciséis centavos (\$ 33.327.448,16) I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución de la Obra: 270 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 33.500.

Expte. N° 4029-3451/13.

Decreto Municipal N°: 451/14.

Consulta al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 21 de mayo de 2014 inclusive.

Nota: Los fondos que demande la presente contratación, serán provistos por la Dirección Nacional de Vialidad, siendo tal Organismo parte integrante de la ejecución de la obra referida.

C.C. 4.315 / may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 5/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-109/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Calzada de Hormigón, Rutas: R.P. N° 215, tramo Av. 131 – R.P. N° 6; R.P. N° 13, tramo AV. 122 – R.P. N° 2; R.P. N° 11, tramo Av. 60 – Av. 80; R.P. N° 49, tramo R.P. N° 14 – av. Hipólito Yrigoyen; R.P. N° 14, tramo calle Deheza – Puente de Gerli; Camino Provincial 025-01, tramo Av. Hipólito Yrigoyen – Puente Alsina, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso, Quilmes, Lomas de Zamora y Lanús; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 24.605,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de La Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$19.735.796,43.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.246 / may. 5 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 12/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-126/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 86, tramo R.P. N° 65 – R.N. N° 226; CNO. 122 – 04 Y CNO. 001-06, tramo: R.P. N° 85 – límite Provincia de La Pampa; R.P. N° 70, tramo: R.N. N° 33 – Límite Provincia de La Pampa; R.P. N° 85 tramo: R.N. N° 33 – límite Partido de Coronel Suárez; R.P. N° 86, tramo: Acceso a General La Madrid – R.P. N° 65; R.P. N° 85 tramo: R.N. N° 5 – R.N. N° 33; Cno. 107-05, Cno. 127-02 y Cno. 122-03, tramo: R.N. N° 33 – R.P. N° 85, en Jurisdicción de los Partidos de Daireaux, Bolívar, Pehuajó, H. Yrigoyen, Saliquelo, Adolfo Alsina, Rivadavia, Guaminí, General La Madrid, Pellegrini, Trenque Lauquen y Tres Lomas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 69.168,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 57.621.191,89.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2014, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.247 / may. 5 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 13/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-90/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. N° 80, tramo R.N. N° 226 – Paraje Pablo Acosta y R.P. N° 30, tramo: límite Partido de Las Flores – Acceso a Rauch, en Jurisdicción de los Partidos de Azul y Rauch; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 55.116,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 46.366.923,29.

Apertura de las Propuestas: 02 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.248 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 14/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-92/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 51, tramo: acceso a Planta L'Amali – R.P. Nº 86; R.P. Nº 51, tramo: General Alvear – Saladillo; R.P. Nº 51, tramo: R.N. Nº 226, límite Partido de General Alvear y R.P. Nº 76, tramo: R.P. Nº 51 – límite Partido de Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Olavarría, Laprida, General La Madrid, General Alvear, Saladillo, Azul y Tapalqué; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 60.606,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 50.954.827,95.

Apertura de las Propuestas: 02 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.249 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 15/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-127/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 50, límite Partido Rauch - R.P. Nº 29; R.P. Nº 55, tramo: R.P. Nº 2 – límite Partido Lobería; R.P. Nº 227, tramo: R.P. Nº 226 – Estación Napoleofú; R.P. Nº 11, tramo: Cno. 045-02 – Mar del Sud, Cno. 045-02 y Cno. 045-04 – tramo: Batán – Chapadmalal; R.P. Nº 80, tramo: R.P. Nº 74 – Estación María Ignacia Vela, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Mar Chiquita, General Pueyrredón, General Alvarado y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 10 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 40.641,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 34.173.650,22.

Apertura de las Propuestas: 13 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Mar del Plata.

C.C. 4.250 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 16/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-98/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: Cno. Provincial 007-05, tramo: R.P. Nº 51 – R.N. Nº 3; R.P. Nº 51, tramo: Paraje Frapal - R.P. Nº 85; R.P. Nº 67, tramo: R.N. Nº 33 – Puan y R.P. Nº 76, tramo: R.N. Nº 33 - R.P. Nº 72, en Jurisdicción de los Partidos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Coronel Pringles, Saavedra, Puan y Tornquist; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 5 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 71.621,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 60.252.523,10.

Apertura de las Propuestas: 10 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 4.251 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 17/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-108/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Calzada de Hormigón en Rutas: Acceso a Puerto Quequén (Avda. Circunvalación, tramo: R.P. Nº 86 – R.P. Nº 88; R.P. Nº 88, tramo: Avda. Circunvalación – Avda. Almirante Brown; Almirante Brown, tramo: R.P. Nº 88 – Puerto Quequén; Avda. Juncal, tramo: Avda. Almirante Brown – Puerto Quequén y R.P. Nº 86, tramo: Avda. Circunvalación – Puente Dardo Rocha); R.P. Nº 85, tramo: R.P. Nº 86 – Estación La Dulce; R.P. Nº 80, tramo: Va. Cacique - R.P. Nº 74, en Jurisdicción de los Partidos de Necochea y Benito Juárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 30 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.985,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 14.431.866,56.

Apertura de las Propuestas: 04 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.252 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 18/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-106/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 72, tramo: R.N. Nº 228 - R.P. Nº 73; R.P. Nº 72, tramo: Copetonas - límite General Dorrego; R.P. Nº 73, tramo: R.N. Nº 228 – Claromecó; Pcial. 108-08, tramo: R.N. Nº 3 – R.P. Nº 72; R.P. Nº 85, tramo: R.N. Nº 3 - límite Partido Coronel Pringles; R.P. Nº 88, tramo: Avda. Circunvalación Necochea – límite Partido General Alvarado; R.P. Nº 227, tramo: Avda. Circunvalación Necochea – límite Partido Balcarce; Pcial. 061-12, tramo: R.P. Nº 227 – San Manuel; R.P. Nº 55, tramo: R.P. Nº 227 – límite Partido Balcarce; R.P. Nº 75, tramo: R.N. Nº 228 – Cno. Pcial. 051-06; R.P. Nº 86, tramo: Necochea – límite Partido de Laprida; R.P. Nº 80, tramo: R.P. Nº 86 – J. N. Fernández, en Jurisdicción de los Partidos de San Cayetano, Tres Arroyos, Necochea, Lobería, Gonzales Chaves y Benito Juárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 6 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$44.505,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 37.409.221,35.

Apertura de Las Propuestas: 11 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Tres Arroyos.

C.C. 4.253 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 19/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-95/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 65, tramo: R.N. Nº 205 - límite Provincia Santa Fe, en Jurisdicción de los Partidos de Bolívar, 9 de Julio, General Viamonte, Junín y General Arenales; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 30 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$ 43.960,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo presupuesto oficial: \$ 36.410.683,57.

Apertura de las Propuestas: 4 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.254 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 20/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-163/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demarcación Horizontal y Señalización Vertical Rutas: R.P. Nº 86, tramo: Benito Juárez – Laprida; R.P. Nº 86, tramo: General Lamadrid – R.N. Nº 226; R.P. Nº 11, tramo: Mar del Plata – Mar del Sur; R.P. Nº 74, tramo: R.N. Nº 226 – R.P. Nº 86; R.P. Nº 85, tramo: R.N. Nº 3 – R.N. Nº 33; R.P. Nº 72, tramo: R.P. Nº 75 – R.P. Nº 73, Camino Provincial 007-05, tramo: R.P. Nº 51 – R.N. Nº 3 y Acceso a Indio Rico, en Jurisdicción de los Partidos de Benito Juárez, Laprida, General La Madrid, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, General Pueyrredón, General Alvarado, Tandil, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Guaminí, San Cayetano y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 02 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 31.460,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$23.440.302,60.

Apertura de las Propuestas: 5 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata.

C.C. 4.255 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 21/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-2603/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino 009-01 Acceso a Alsina desde el camino 009-01, en el tramo: Camino 009-01 – Alsina y Repavimentación de la R.P. Nº 41 en el sector de

accesos al Puente Vehicular sobre Vías del F.C.G.B.M., en Jurisdicción del Partido de Baradero; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.693,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 11.028.019,00.

Apertura de las Propuestas: 05 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.256 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 22/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-26/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche Camino General Belgrano – Primera Etapa – tramo: Calle Zapiola – Avenida Lynch, en Jurisdicción del Partido de Quilmes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 3 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 33.461,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$28.637.745,73.

Apertura de las Propuestas: 6 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.257 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 23/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-41/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Obras Viales Complementarias en Acceso a Puerto La Plata (Segunda Etapa), Obras Electromecánicas: Iluminación y Semaforización, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 3 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 20.663,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 13.775.505,93.

Apertura de las Propuestas: 06 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., AV. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.245 / may. 5 v. may. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.659

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de certificados para depósitos de plazo fijo.

Fecha de Apertura: 16/05/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 9/05/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 9/05/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.316 / may. 5 v. may. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.655

Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Tarjetas Plásticas.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encuentra prevista para el día 22/04/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 15/05/2014 a las 11:30 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.317 / may. 5 v. may. 7

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 7/14

Prórroga

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 98,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concierto asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2014 a las 15 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.238 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 8/14

Prórroga

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de Variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), Acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecinueve mil doscientos ochenta y siete (\$ 119.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.239 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 9/14

Prórroga

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones

cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.240 / may. 5 v. may. 14

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 7/14
Rectificadorio

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 96,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concertó asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14 y 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.235 / may. 5 v. may. 14

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 8/14
Rectificadorio

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), acceso a Carmen de Arco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil doscientos ochenta y siete (\$ 117.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.236 / may. 5 v. may. 14

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 9/14
Rectificadorio

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.237 / may. 5 v. may. 14

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 4/14
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 4/14. Referencia: Adquisición de uniformes y ropa de trabajo, año 2014.

Expediente: 142-R-14.

Presupuesto Oficial: \$ 927.649,02.

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 4.411 / may. 6 v. may. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.666

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner marca lexmark.

Fecha de Apertura: 19/5/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/5/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 12/5/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.344 / may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de insumos para suturas.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 21 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 16 de mayo de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 16 de mayo de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.000 (pesos tres mil).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.751.186,30 (un millón setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y seis con treinta centavos).
 Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.
 C.C. 4.347 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 15/14. Expediente N° 0386-C-2014-CPO. 01. Alquiler de máquina vial (cargador frontal), camiones con caja volcadora y cargador frontal sobre orugas. Predio de Disposición Final de Residuos traslado de Rechazo de Residuos.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2014, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.262.500.
 Valor de Pliegos: \$ 6.690.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 26/5/2014.
 C.C. 4.351 / may. 6 v. may. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
 Objeto: Desagües Pluviales, movimiento de suelos y demolición, Centro Regional de Extensión Universitaria, Predio 6 de agosto.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 19 de junio de 2014, a las 9:00 hs.
 Ubicación: Calle Génova entre 128 y 12 de octubre, Berisso.
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos treinta y ocho mil treinta con 32/100(\$ 2.338.030,32)
 Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.
 Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.
 Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.
 Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300).
 C.C. 4.354 / may. 6 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 79/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.S.B. N° 317.
 Localidad: San Miguel.
 Distrito: San Miguel.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.846.246,67.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)
 C.C. 4.376 / may. 6 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 80/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.P. N° 21.
 Localidad: San Miguel.
 Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 3.345.801,56.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)
 C.C. 4.377 / may. 6 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 81/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.P. N° 31.
 Localidad: San Miguel.
 Distrito: San Miguel.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.945.008,65.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)
 C.C. 4.378 / may. 6 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 82/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.P. N° 23.
 Localidad: Bella Vista.
 Distrito: San Miguel.
 Presupuesto Oficial: \$ 13.240.765,39.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 14:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)
 C.C. 4.379 / may. 6 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 83/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.P. N° 30.
 Localidad: Tolosa.
 Distrito: La Plata.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.467.319,32.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 05/06/2014, 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.380 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 84/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.E.E. N° 509.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 8.492.575,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lanús, sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 3863.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.381 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 85/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 502.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 8.113.892,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.382 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 5/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7374/13. Llámase a Licitación Pública N° 5/13, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores N° 1 a 3, 5 al 12 y montacargas N° 4, instalados en el Edificio Central del Ministerio de Economía, Av. 7 e/ 45 y 46, La Plata (renglón N° 1) y ascensores N° 1 al 6 instalados en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, sito en Av. 44 e/ 4 y 5, La Plata (renglón N° 2), para el corriente año, con opción a prórroga por tres meses del próximo ejercicio fiscal.

Apertura de Ofertas: 29 de mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memoria Técnica y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 7 y hasta el 23 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas: Día 23 de mayo (exclusivamente), (Coordinar con Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, Grupo Coordinador UTN (FRLP) T.E. 0221-429-4680 interno 94722.

Consultas día 26 de mayo.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.372 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7341-13. Llámase a Licitación Pública N° 4/13, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, para ser instalados en el edificio central del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, a partir del 1° de enero, o fecha posterior aproximada, hasta el 31 de diciembre de 2014, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Apertura de Ofertas: 27 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Distribución de Equipos (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 7 y hasta el 26 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.373 / may. 6 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 17/14

POR 2 DÍAS - En ejercicio de la potestad conferida por el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones que rige el llamado a Licitación Pública N° 17/2014, para la obra: "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 33 calles de Abasto. Presupuesto Participativo 2014." se procede a comunicar a los adquirentes de pliego las siguientes aclaraciones al mismo: Por motivos operativos se modifica el Artículo 4° del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones.

Capítulo II: Especificaciones Legales Particulares.

Artículo 4°: Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la S.P.O.P., sita en la Torre I, (calle 12 esq. 51), 4° piso, hasta las 10,00 horas del día 16 de mayo de 2014.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Centro Comunal de Abasto sito en la calle 516 entre 210 y 211 el día 16 de mayo de 2014 a las 11 horas, a la que podrán concurrir los oferentes o sus representantes legales.

En ningún caso se admitirán ofertas presentadas después de la fecha y hora indicada en este Pliego, cualquiera sea la causa del retraso.

C.C. 4.355 / may. 6 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 9/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.361.675,21.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.361.675,21.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.137.853,31.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 29 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 29 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 4.385 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la Provisión de Materiales y Mano de Obra tendiente a realizar la instalación eléctrica e instalación de gases especiales en el edificio de calle 4 N° 340 planta baja, de la ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 16 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-2116/13.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.386

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 14/14

POR 1 DÍA - Expte. 3002-491/14. Llámase a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de Materiales y Mano de Obra para realizar trabajos de impermeabilización y preservación de la fachada del edificio del Fuero Penal sito en calle 7 e/ 56 y 57 de la ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 1° piso de la ciudad de La Plata, el día 20 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.387

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 10/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 498-S-2014.

Fecha y hora de apertura: Viernes 9 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00)

Rubro: "Adquisición de computadoras"

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00)

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el 8/05/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.398 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 30/14 Primer Llamado - Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.P. N° 199 - E.E.S. N° 62, ubicada en Donizzetti y Víctor Hugo, de la localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 26 de mayo de 2014 a las 10:30 horas.

Valor del pliego: \$ 1159 (son pesos un mil ciento cincuenta y nueve).

Expediente N°: 13035/Int./13

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.417 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 45/14 Primer Llamado - Fe de Erratas

POR 1 DÍA - Motivo: Provisión de Máquina de Anestesia.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 2014, a las 09:30 horas.

Valor del pliego: \$ 418 (son pesos cuatrocientos dieciocho).

Expediente N°: 04033/Int./14

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.418

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 29/14 Primer Llamado - Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido de La Matanza- Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa III".

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 7.056 (son pesos siete mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 00574/Int./14

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.419 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 15/14 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de carne vacuna y pollos.

Fecha de apertura: 15 de mayo de 2014 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 1237 (son pesos un mil doscientos treinta y siete).

Expediente N°: 00643/Int./14

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.420 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 47/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de caños de PVC, acoples, etc.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 752 (son pesos setecientos cincuenta y dos).

Expediente N°: 04426/Int./2014

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.421 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 33/14 Primer Llamado - Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: "Pavimentación con hormigón simple en calles de distintas localidades del partido de La Matanza- Ordenanza N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de pavimentación, Etapa IV".

Fecha de presentación de sobres y apertura: 22 de mayo de 2014 a las 10:30 horas.

Valor del pliego: \$ 7.056 (son pesos siete mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 00578/Int./14

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.422 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 40/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización villas y asentamientos precarios" construcción de mejoramientos de viviendas recuperadas -36 módulos en Predio Príncipe y Menghi, Barrio Isla Maciel".

Presupuesto oficial: \$ 2.618.784,00.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Expte.: Interno N° 130620/14

Fecha de apertura: 04/06/14 12:00 hs.
Decreto de llamado: N° 1317 (25/04/14)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso.
C.C. 4.425 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 39/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Reconversión de Alumbrado Público - Provisión e Instalación de columnas, luminarias, puesta a tierra y accesorios - Zona Centro"
Presupuesto oficial: \$ 9.440.862,97.
Valor del pliego: \$ 18.880,00
Expte.: Interno N° 130222/14
Fecha de apertura: 04/06/14 10:00 hs.
Decreto de llamado: N° 1316 (25/01/14)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.
C.C. 4.426 / may. 7 v. may. 8

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 148/14

POR 2 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 148/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 390/14.
Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral de electrobombas y todos sus elementos mecánicos y eléctricos componentes del sistema, instaladas en diversos Edificios pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2014 o la fecha efectiva de recepción de las Orden de Compra, si esta fuera posterior, y el 31 de diciembre de 2015, con la opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del contrato.
Valor del Pliego: Pesos novecientos siete con cuarenta centavos (\$ 907,40).
Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar
Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er. subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 16 de junio de 2014 a las 10 hs.
L.P. 18.945 / may. 7 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Plan de Obras UEP.
Escuela: C.E.F. N° 1
Distrito: Gral. Pueyrredón
Presupuesto oficial: \$ 58.677.570,24.
Fecha de apertura: 29/05/2014 - 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2014 - 13:30 hs.
Plazo de obra: 240 días.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.E.F. N° 1 de Gral. Pueyrredón sita en calle Boulevard Marítimo N° 2280 - Mar del Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata
Tel/fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
C.C. 4.427 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 10/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.P.B. N° 78
Localidad: Gregorio de Laferrere
Distrito: La Matanza
Presupuesto Oficial: \$ 3.857.077,71.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 09/06/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/06/2014 - 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
C.C. 4.424 / may. 7 v. may. 20

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.A. N° 1
Localidad: Coronel Vidal
Distrito: Mar Chiquita
Presupuesto oficial: \$ 6.404.791,74.
Fecha apertura: 05/06/2014 - 12:00 hs.
Recepción de ofertas: 05/06/2014 - 11:30 hs.
Plazo de obra: 365 días
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
C.C. 4.423 / may. 7 v. may. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/13

POR 1 DÍA - Dictamen de Evaluación.
Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Moreno
Tipo: Licitación Pública N° 6. Ejercicio: 2013
Clase: Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad
Procedimiento de selección:
Expediente N° S01:0001077/13
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la Contratación: Obra "Construcción de edificio de aulas Etapa 2B", en el predio de la Universidad Nacional de Moreno ubicada en la calle Bartolomé Mitre N° 1891 (B1744OHC), Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Observaciones:
Renglón N° 1. Descripción.
Contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Construcción de edificio de aulas Etapa 2B".
Orden de Mérito: 1
Oferente: Merlino, Luis Alberto. (CUIT: 20103652775)
Fundamento: Por ser la oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado en los pliegos de Cláusulas Especiales, Generales y Especificaciones Técnicas según informes obrantes a fojas 1205/1215, 1216, y 1325/1328.
Cantidad asignada: Obra.
Precio ofertado por la obra: \$ 15.889.167,73
Precio total preadjudicado: \$ 15.889.167,73
Observaciones: Única oferta recepcionada conforme Acta de Apertura de fecha 26 de marzo de 2014 obrante a fs. 1194.

En la Ciudad de Moreno, a los 24 días del mes de abril de 2014, siendo las 15.00 hs. en la Secretaría de Administración, sita en Bartolomé Mitre 1891, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas a los fines de evaluar la oferta presentada para la contratación de los trabajos para la ejecución de la Obra "Construcción de edificio de aulas Etapa 2B", en el predio de la Universidad Nacional de Moreno ubicada en la calle Bartolomé Mitre N° 1.891 (B1744OHC), Moreno, Provincia de Buenos Aires. Después de analizada la presentación y conforme lo establecido en los criterios de evaluación previstos en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y en los pliegos de Cláusulas Especiales y Generales, teniendo en cuenta los informes de la Dirección General de Compras y Contrataciones (a fojas 1205/1215 y 1216) y de la Unidad Ejecutora Plan Maestro (a fojas 1325/1328), esta Comisión consideró la aprobación de lo actuado, preadjudicando:
* el renglón único a la firma Merlino, Luis Alberto, por cumplir con los requisitos de la Ley de Obras Públicas 13.064 y de los pliegos de Cláusulas Especiales, Generales y Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.
En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 17.00 horas, se da por finalizada la reunión suscribiendo a continuación el presente dictamen la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
C.C. 4.428

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 17/14

POR 1 DÍA - Ente Administrador del Astillero Río Santiago – Expte. N° 21900-8192/14
Objeto: Chapas de acero galvanizadas, varias, chapas de acero negro.

Apertura de sobres: 26 de mayo de 2014 a las 10.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 4.413

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/14: Secos- Expediente Interno N° 053-07-14, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 12/05/2014 hasta el 23/12/2014.

Apertura: 09/05/14: 13,00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,00 a 16,00 los días 05 y 06 de mayo.

Valor del Pliego: \$ 444,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 09 de mayo de 2014, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.461

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 04/14: Verduras- Expediente Interno N° 053-08-14, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

Apertura: 09/05/14: 14,00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,00 a 16,00 los días 05 y 06 de mayo, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 34,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 09 de mayo de 2014, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.462

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 5/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 05/14 - Panificados-, Expediente Interno N° 053-09-14, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 12/05/2014 hasta el 30/09/2014.

Apertura: 09/05/14: 14,30 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,00 a 16,00 los días 05 y 06 de mayo, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 392,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 09 de mayo de 2014, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.463

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 6/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 06/14: Productos de D.M.C.- Expediente Interno N° 053-10-14, para el Servicio de D.M.C del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 12/05/14 al 29/08/14.

Apertura: 09/05/14, 15,00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,00 a 16,00 los días 05 y 06 de mayo, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 409,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 09 de mayo de 2014, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.464

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-275893-14 proyecto para aprobación del Formulario N° 611 On – Line de Anticipo Jubilatorio.

VISTO el expediente 21557-275893-14, por el cual la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes plantea una modificación en la generación del formulario 611 de anticipo jubilatorio por parte de los Organismos empleadores, y

CONSIDERANDO:

Que el instituto del ANTICIPO JUBILATORIO se encuentra regulado por la Ley N° 12.950 (promulgada por Decreto N° 2.240/02 del 20/09/02, publicada en BO el 02/10/02), con la reforma introducida por la Ley N° 13.547 (promulgada por Decreto N° 2.612/06 del 02/10/06, publicada en BO el 13/10/06);

Que los fundamentos legislativos de la citada Ley expresan que el mismo tiene por finalidad hacer efectiva la justicia social en la Provincia de Buenos Aires, haciendo extensivo el beneficio de anticipo jubilatorio a todo el personal que se desempeñe en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado, y que se halle en condiciones de jubilarse;

Que también establece que para ello debía dictarse una norma que permita extender el período de percepción de haberes, que habilita esta Ley, hasta el efectivo cobro del primer haber previsional puesto a disposición del afiliado;

Que de este modo la Ley 12.950 establece, para la totalidad de los agentes obligatoriamente comprendidos por el artículo 2 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto 600/94) y no excluidos por su artículo 3, el derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional en carácter de anticipo jubilatorio, siempre que se hayan cumplido con los recaudos requeridos para acceder al beneficio jubilatorio;

Que la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, desarrolló un sistema informático de consulta y generación de archivos y formularios, referentes al anticipo jubilatorio abonado por el empleador a cada ex - agente, como así también el importe depositado por el IPS a cada empleador como reintegro de esas sumas;

Que actualmente tanto el envío como la recepción de esta información se realiza vía correo postal, mediante los Centros de Atención Previsional (CAPs) y por delegados municipales, generando demoras y contingencias propias de su tramitación en forma manual, habida cuenta que el beneficiario debe cobrar su haber previsional al mes siguiente al que cesa de percibir el anticipo;

Que es de vital importancia la optimización de la información, en cuanto a calidad y oportunidad, procurando la aceleración de los trámites, que se sustentan en la información generada y remitida por el empleador; afianzando la seguridad jurídica por uso de la vía informática y on line, que transmite el nuevo formulario, la agilidad en el trámite y pago del beneficio, y la certeza de la documentación;

Que ante ello, resulta oportuna la utilización del citado sistema, generador del nuevo Formulario N° 611 On – Line de Anticipo Jubilatorio, en reemplazo del mismo formulario que en la actualidad es manual;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo modelo de FORMULARIO N° 611 ON – LINE de ANTICIPO JUBILATORIO, que deberán utilizar para informar ante este Instituto, los empleadores de aquellos agentes con derecho al mismo, accediendo a la Web mediante un usuario y clave de seguridad que lo identifica individualmente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Manual del Usuario, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el formulario aprobado en el artículo 1º, deberá confeccionarse exclusivamente mediante la utilización del sistema informático elaborado a sus efectos, ingresando por la página web institucional, conforme la instrucciones detalladas en el Manual del Usuario.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Dirección de Administración Contable la responsabilidad del control vía sistema, previo al reintegro a los empleadores por las sumas abonadas en concepto de anticipo jubilatorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración. Hecho, girar a los mismos efectos a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, Dirección de Administración Contable y Dirección de Computación y Organización. Cumplido, archivar.

Mariano Casacalleres. Presidente

Celina Sandoval
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
C.C. 4.178 / abr. 29 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a IVANA LORENA CHILLEMI con último domicilio en calle Pilcomayo 1036 de la ciudad de Santa Rosa, Prov. de La Pampa que por expediente N° 2900-42860/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-42860/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Ivana Lorena Chillemi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la ex agente Ivana Lorena Chillemi (DNI N° 25.527.678), por la suma de pesos cinco mil setecientos catorce con ochenta y un centavos (\$ 5.714,81), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Ivana Lorena Chillemi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6.244/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.203 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MARCOS RUBÉN ZANDOMENI, con último domicilio en calle Tte. Gral Juan Perón 3851 4 DP 10 de CABA, que por expediente N° 2900-36550/11 y agregado acumulado N° 2966-3195/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de enero de 2014. Visto el expediente N° 2900-36550/11 y agregado acumulado N° 2966-3195/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Marcos Rubén Zandomeni, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado al ex agente Marcos Rubén Zandomeni (DNI N° 92.900.166), por la suma de pesos cuatro mil veintinueve con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.021,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Marcos Rubén Zandomeni para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada al ex agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 64/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.204 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLANTES BIO PRO S.R.L., con último domicilio en calle 10 N° 1312, de la Localidad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, que por expediente N° 2929-2764/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2929-2764/06, por el cual la firma Implantes Bio Pro SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006050, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantes Bio Pro S.R.L. (CUIT N° 30-70811473-8) para el pago de la factura B N° 0002-00006050, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, con destino a la paciente Valeriana Cordova Grajeda, en virtud de no obstante haber sido notificado y atento el tiempo transcurrido, el proveedor no ha dado cumplimiento a las pautas estatuidas por Decreto N° 305/08. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1.936/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.205 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a GRUPO BIOX S.R.L., con último domicilio en calle 12 N° 727 PB "B" E/46 Y 47, de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2929-3163/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de diciembre de 2012. Visto el expediente N° 2929-3163/07, por el cual la firma Grupo Biox S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001334, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Biox S.R.L. (CUIT 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001334, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas con destino a la paciente Margarita Ferreyra, durante el mes de febrero de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 2322/12. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.206 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a VILLEGAS WALDO GABRIEL, DNI N° 24.698.984, con último domicilio en calle Corrientes 3931 de la Localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. As., que por expediente N° 2956-2731/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librára el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1271414/3 el día 2 de diciembre de 2013. Ramiro Biderman, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.207 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MÓNICA GABRIELA GIL, con dirección en Diag. 80 N° 776 piso 1°, de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2961-8745/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librára el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1228190/7 el día 21 de noviembre de 2013. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.208 / abr. 30 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MAMANI MARÍA CRISTINA con última dirección en calle Berutti 931 PB "C" de la localidad de Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, que por expediente N° 2978-5937/09 en trámite ante esta dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de Diciembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librára el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1295043/0 el día 6 de diciembre de 2013. Ramiro Biderman, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.209 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a SILVIA NOEMÍ SOSA, DNI N° 14.067.414, con última dirección en calle Almafuerde 3662 depto D, de la ciudad de Mar del Plata, que por expediente N° 2975-8209/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de septiembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librerá el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 927947/8 el día 11 de septiembre de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

C.C. 4.210 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a DIEZ JAVIER EDGARDO, DNI N 21.501.709 con último domicilio en calle José Hernández 73 de la Localidad de Trelew - Chubut que por expediente N° 2900-77118/04 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120. La plata, 23 de diciembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librerá el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 104883/6 el día 11 de febrero de 2014. Mirtha Edith Miranda, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.211 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a LILIAN EDITH ROJAS, DNI N 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-68161/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Lilian Edith Rojas, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la ex agente Lilian Edith Rojas (DNI N° 14.763.143), por la suma de pesos un mil ciento dos con diez centavos (\$ 1.102,10), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Lilian Edith Rojas para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 494/14. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.212 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ABELARDO LAUREANO DI BENEDETTO, DNI 13.165.435, que por expediente N° 2971-3255/01, con fecha 11 de marzo de 2014, La Plata, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto (DNI N° 13.165.435), por la suma de pesos un mil cuatrocientos dieciocho con sesenta y cinco centavos (\$ 1.418,65), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos

Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 503/14.

C.C. 4.213 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA JOSEFINA ROCHA, DNI 26.133.973, que por expediente N° 2969-9596/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2969-9596/09, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Ana Josefina Rocha, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el cargo deudor a la ex becaria Ana Josefina Rocha documento nacional de identidad N° 26.133.973, por la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y uno con noventa y seis centavos (\$ 11.841,96), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el cobro indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los depósitos a 30 días, vigentes en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente correspondientes a los meses junio a agosto de 2009; Artículo 2°. Intimar a Ana Josefina Rocha para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación del mismo deposite y dé en pago la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Ana Josefina Rocha, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.677/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.214 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA JOSEFINA ROCHA, DNI N° 26.133.973, que por expediente N° 2969-9428/09 y agregado acumulado N° 2969-9849/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2969-9428/09 y agregado acumulado N° 2969-9849/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ana Josefina Rocha, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Ana Josefina Rocha (DNI N° 26.133.973), por la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y uno con noventa y siete centavos (\$ 11.841,97), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte de la misma, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Ana Josefina Rocha para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.814/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.215 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a RODRÍGUEZ JAVIER MATÍAS con último domicilio en calle Zabala 2485 de CABA, que por expediente N° 2900-45495/12 y agregado acumulado N° 2900-46544/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-45495/12 y agregado acumulado N° 2900-46544/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Javier Matías Rodríguez, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y for-

mular el pertinente cargo deudor al ex agente Javier Matías Rodríguez (DNI N° 23.675.636), por la suma de pesos un mil doscientos catorce con sesenta y siete centavos (\$ 1.214,67), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Javier Matías Rodríguez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6.269/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.216 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ELISA MIRIAM FLORES, DNI 17.540.397, con último domicilio en calle Ramón Falcón 3040, Piso 10 B que por expediente N° 2969-8282/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2969-8282/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Elisa Miriam Flores, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Elisa Miriam Flores (DNI N° 17.540.397), por la suma de pesos un mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y tres centavos (\$ 1.838,83), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte de la misma, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Elisa Miriam Flores para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.813/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.217 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PAOLA ANDREA PALACIO, DNI N° 30.060.252 Que por expediente N° 2900-29140/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-29140/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Paola Andrea Palacio, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Paola Andrea Palacio (DNI N° 30.060.252), por la suma de pesos tres mil doscientos ocho con nueve centavos (\$ 3.208,09) en concepto de haberes percibidos indebidamente, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Paola Andrea Palacio para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 505/14. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.218 / abr. 30 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 2 DÍAS – Registro de Mayores Contribuyentes. En cumplimiento de lo establecido en el capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, procédase a partir del 1 de mayo de 2014, por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el

que podrán inscribirse los interesados. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Hacienda, Palacio Municipal, Avda. Sarmiento N° 39, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 14:00. Cra. Paula Daniela Lassalle, Secretaría de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Vicente.

C.C. 4.383 / may. 6 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS – La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada “Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria”, notifica a los señores NÉSTOR MARIO LLAMAS y GABINO RICARDO TRONCOSO, actores de autos, del proveído que a continuación se transcribe: “La Plata, 28 de marzo de 2014. En atención a lo informado por el Oficial Notificador a fs. 331/332 y fs. 334/336, notifíquese por edictos durante dos días consecutivos la resolución de este Tribunal del 5 de septiembre de 2012 a los señores Néstor Mario Llamas y Gabino Ricardo Troncozo. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario “El Día” de La Plata (art. 145 y 146, C.P.C.C.). Notifíquese por Secretaría”, “La Plata, 5 de septiembre de 2012 ... En atención a la denuncia de fallecimiento del doctor Ricardo Abel Planes, cítase a los actores señores Ramón Guadalberto Esquibel, José Rubén Gullo, Raúl Serafín Marenzi, Gabino Ricardo Troncozo, José Luis Carmuega, Gabriela Ester Cabrera, Néstor Mario Llamas, Ricardo Luis Pucheu, Jorge Luis Fernández, Américo Arnaldo Novelli, Mario Héctor Santa María, Héctor Juan Alustizal y Aldo Vicente Pacchiano a que comparezcan por sí o por nuevo apoderado a estar a derecho en el proceso dentro del plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de Ley (art. 53 inc. 6 C.P.C.C.)... Fdo. Daniel Fernando Soria, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Juan José Martiarena, Secretario.” La Plata, abril de 2014.

C.C. 4.356 / may. 6 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS – Notifico a HAFFNER ROCÍO, DNI 31.304.421, que por expediente N° 2900-76110/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de abril de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1.410,21 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna.

C.C. 4.339 / may. 6 v. may. 12

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 1 DÍA - Se dispone la apertura del Registro de Mayores Contribuyentes en el período comprendido entre 1° y el 15 de mayo de 2014, el que estará a disposición de los vecinos que cumplan con las condiciones del artículo 93 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en la Secretaría de Economía y Hacienda, Rosales N° 1312, 1er. piso de esta ciudad, en el horario de 9:00 a 12:00. Juan Castelnau, Director Ejecutivo.

C.C. 4.412

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01271/11, que a continuación se transcribe: La Plata 9 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-10613/95 alcance 4, por el cual se propicia dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda a trabar inhibición contra NORBERTO CARLOS AGUILERA, a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 1.599 de fecha 27 de mayo de 2010, y considerando que mediante dicha Resolución se aplicó a Norberto Carlos Aguilera, propietario del Hogar Geriátrico El parque, sito en calle Zapiola N° 287 de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, una multa de pesos siete mil treinta (\$ 7.030), con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso a), 75, 85 inciso c), 11 inciso b), 69, 70, 73, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84 inciso f) puntos 2 y 11, 87 incisos a), b), c) y d), 88 y 72 del Decreto N° 3.280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; que notificado el infractor a fojas 17/19 y atento a que no abonó el importe de la multa impuesta, pese a haber sido debidamente intimado, procede iniciar las acciones judiciales pertinentes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 1° del Decreto Ley 9.122/78 y sus modificatorias; que sin perjuicio de ello, el Fiscal de Estado en su vista de fojas 25 y vuelta, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado incierto de cualquier controversia judicial, el dispendio de recursos humanos y materiales que implica la tramitación de un juicio y el escaso monto a que asciende la multa aplicada, decide no promover acción alguna; que en consecuencia, corresponde dar intervención al Fiscal de Estado, a fin de que proceda, en su caso, trabar inhibición de bienes (conforme Artículo 16 del Decreto Ley N° 7.543/69 TO 1987, modificado por Ley N° 1.2214); que en el presente se han expedido la Delegación de la Asesoría General de

Gobierno ante este Ministerio a fojas 23 y la Contaduría General de la Provincia a fojas 24; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición contra Norberto Carlos Aguilera (DNI N° 23.955.052, nacido el 24 de abril de 1974 en Luis Guillón, Bs. As., hijo de Carlos Alberto y Margarita Rosa Patetta, de profesión estudiante, con domicilio en calle Fader N° 740 de Luis Guillón, E. Echeverría, Bs. As.), propietario del Hogar Geriátrico El Parque, sito en calle Zapiola N° 287 de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, a efectos de obtener el cobro de la multa aplicada mediante Resolución N° 1.599 de fecha 27 de mayo de 2010, de pesos siete mil treinta (\$ 7.030), con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), conforme al Artículo 16 del Decreto Ley N° 7.543/69 TO 1987, modificado por Ley N° 1.2214, Artículo 2°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.271/11. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.304 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01208/11, que a continuación se transcribe: La Plata 9 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2523-1204/64 alcance 4, por la cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma EDGASAL S.A., propiedad de la Clínica Sanatorio Mitre, sita en calle Mitre N° 2455 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 73355 de fecha 20 de diciembre de 2011, obrantes a fs. 1, se constató infracción al Artículo 11- sin técnico de guardia activa, sin presentación del actual responsable de la Unidad Transfusional ni actualización del personal técnico del referido servicio- del Decreto 3.280/90; que la firma infractora no ha hecho uso de su derecho para presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fs. 5, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma Edgasal S.A., propiedad de la Clínica Sanatorio Mitre, sita en calle Mitre N° 2455 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, una multa de pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 5.652,65), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción al Artículo 11 del Decreto 3.280/90, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; Artículo 2°. Intimar a la firma Edgasal S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la Cuenta 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su respectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente; Artículo 3°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.208/11. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.305 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01932/13, que a continuación se transcribe: La Plata 28 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-6101/00 y agregados acumulados N° 2900-26038/01 y N° 2900-75837/08, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria tramita la aplicación de sanciones a MARIANA FRANCO, propietaria del Hogar San Expedito, sito en calle Belgrano N° 531 de la Localidad y Partido de Salto, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección N° 75742 y N° 75743 de fecha 25 de octubre de 2012, obrantes a fajas 147 y 148, se constató infracción a los Artículos 4°- no posee habilitación ministerial- y 12- clausura preventiva, del Decreto Ley N° 7.314/67; que la referida infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que atento a lo actuado y en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria solicitada a fojas 150 por la Dependencia Técnica; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757. Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Mariana Franco (DNI N° 20.668.545), propietaria del Hogar San Expedito, sito en calle Belgrano N° 531 de la Localidad y Partido de Salto, una multa de pesos trece mil quinientos treinta y nueve con noventa centavos (\$ 13.539,90) equivalente a veinte (20) sueldos mínimos del personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$26,50) en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° y 12 del Decreto Ley N° 7.314/67, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Mariana Franco, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivo los montos citados en el Artículo anterior en la

cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Clausurar el establecimiento citado en el Artículo 1°, por hallarse en infracción a las normas citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido por el Artículo 40 de la Ley N° 5.116. Artículo 4°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el Artículo anterior quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron dicha sanción. Artículo 5°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.932/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.306 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01910/13, que a continuación se transcribe: La Plata 28 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-2598/10 alcance 1 por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a SUSANA ALBA SILGUERO, propietaria del Hogar Geriátrico, sito en calle 13 N° 1293 de la Localidad y Partido de La Plata, por hallarse en infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 7.5751 de fecha 23 de abril de 2012, obrante a fojas 1, se constató infracción a los Artículos 4°- funciona sin habilitación ministerial- del Decreto Ley N° 7.314/67 y 70- no posee historias clínicas- 72, no posee enfermera- 75- posee pisos no reglamentarios y 87 inciso a)- posee estufa a cielo abierto, del Decreto N° 3280/90; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 7, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Susana Alba Silguero (DNI N° 4.780.269), propietaria del Hogar Geriátrico, sito en calle 13 N° 1293 de la Localidad y Partido de La Plata, una multa de pesos seis mil setecientos sesenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$ 6.769,95), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50) en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67 y 70, 72, 75 y 87 inciso a) del Decreto N° 3.280/90, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Susana Alba Silguero para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior, en la Cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 01910/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.307 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Dra. Blanca Esther Lasca, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de La Plata en atención a las (Resoluciones 768/10, 1.061/11, 2.873/11, 3.693/10, 2.317/1354/13 y 200/14 Acuerdos N° 3.098 y 3.323 y Resolución 3365/01 y Artículos 119, 122 y 123 del acuerdo 3397 de la S.C.J.P.B.A), hace saber que el día 12 de junio de 2014 se llevará a cabo la destrucción de todos los expedientes afectados por la inundación de día 2 de abril del 2013 pertenecientes a las ex Secretarías N° 5 Y 6 del ex Tribunal de Menores N° 3 de La Plata y de este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y que se encuentran detallados en los anexos I y II de la Resolución 2.317/13 S.C.J.P.B.A. con excepción del legajo de causas de adopción Secretaría N° 5 número 5. Se deja constancias que la totalidad de los expedientes incluidos en los mencionados anexos se encuentran irreconocibles e ilegibles por los efectos del agua y en su mayoría contaminados con residuos de la inundación y con disposición física en este Juzgado y en la calle 514 y Camino Gral. Belgrano de La Plata. Ello conforme lo establecido en Ac. 3.397/08 y Resoluciones 2.317/13 y 200/14 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente. Virginia Giannini, Secretaria.

C.C. 4.238 / may. 7 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de La Plata, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de

Apelación, doctoras Estefanía Blasco, Laura Cristina Cenicerros, Mónica Viviana Carné, Dora Mónica Navarro y el doctor Carlos Ariel Lapine, convocados por la doctora Silvia Ester Hardoy, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, a fin de tratar la designación de Conjuces para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8° y 20 bis, inciso "d" del Decreto-Ley 7.603/70, texto según Ley 11.796). Y Considerando: Que, los Conjuces designados por Acuerdo Extraordinario N° 71 del día 4 de marzo de dos mil trece, han cesado en sus funciones. Que, en consecuencia, corresponde proceder a designar a los señores Conjuces para el año 2014 (Art. 20 bis, inciso "d", antes citado). Por ello, El Tribunal Fiscal de Apelación, Acuerda: Artículo 1°. Designar Conjuces para el año 2014, a los doctores abogados Fernando Pablo Levene (DNI. 21.494.551, clase 1970), y Carlos Alberto Andreucci (DNI. 10.215.829, clase 1952) y los doctores contadores Miguel Ángel Francisco Di Mascio (DNI. 10.518.635, clase 1952) y Alfredo Domingo Avellaneda (DNI. 8.175.785, clase 1945), con el alcance antes indicado. Artículo 2°. Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

Silvia E. Hardoy, Presidenta; **Estefanía Blasco**, Vocal; **Carlos A. Lapine**, Vocal; **Mónica V. Carné**, Vocal; **Laura C. Cenicerros**, Vocal; **Dora M. Navarro**, Vocal; Ante mí: **Mercedes A. Sastre**, Prosecretaria.

C.C. 4.258 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, hace saber que se ha dispuesto la destrucción de 956 expedientes paralizados, conforme los términos del Ac. SCBA 3397 y de la Res. SCBA 2.049/12, iniciados en el período comprendido entre el 12/8/80 al 12/6/89, cuya última actuación data de más de 10 años de antigüedad, la que se efectivizará el 30 de junio del corriente año. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso (Art. 119, 120 y 121 Acuerdo 3.397/08). El listado de las causa a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Alem 430 piso 2° de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Quilmes, 21 de abril de 2014. Fdo. Yanina G. Verge, Secretaria.

C.C. 4.264 / may. 7 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber que el 16 de mayo de 2014, a las 10.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1972 a 2002 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Art. 120 y 121 de la Ac. 3.397. Enrique Catani, Juez.

C.C. 4.284 / may. 7 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber que el 16 de mayo de 2014, a las 10.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1972 a 2002 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Art. 120 y 121 de la Ac. 3.397.

C.C. 4.298 / may. 7 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 5.153/13, que a continuación se transcribe: La Plata 16 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-59557/12 alcance 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones ELIZABETH PERRAND, propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N° 346, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 79655 de fecha 23 de marzo de 2013, obrante a fojas 1/2, se constató infracción a los Artículos 4° - no posee habilitación Ministerial del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c)- no posee plano aprobado- 11 -La cocina es servidumbre de paso hacia las habitaciones- 15 inciso c)- posee cielorrasos de madera a la vista- 72- no hay personal matriculado al momento de la inspección- 73- no posee office de enfermería- 75 -las habitaciones no poseen numeración correlativa- 78- los baños son insuficientes, faltan agarraderas- 84 inciso c)- faltan azulejos en la cocina- 84 inciso f) punto 2)- No posee campana con extracción forzada- 87 inciso d) -Faltan llamadores

en las habitaciones- del Decreto N° 3.280/90 no posee depósito intermedio ni final de residuos patogénicos y 80 -no posee baño ni vestuario para el personal- de la Ley N° 1.1347 y los Decretos N° 450/94 y 403/97; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3707/98; que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 7; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1. Aplicar a Elizabeth Perrand (DNI N° 22.878.845), propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N° 346, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, una multa de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 4.464,12), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c), 11, 15 inciso c), 72, 73, 75, 78, 84 inciso c), 84 inciso f) punto 2) y 87 inciso d) del Decreto N° 3.280/90 y 80 de la Ley N° 11.347 y los Decretos N° 450/94 y 403/97, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Elizabeth Perrand para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.153/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.302 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01897/13, que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2900-127705/94 y agregado acumulado N° 2900-45997/02, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma Ferromed Junín SA, propietaria de la clínica FERROMED JUNÍN S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento, de la Localidad y Partido de Junín, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección N° 76413/14 de fecha 24 de julio de 2012 y N° 75781 de fecha 2 de agosto de 2012, obrantes a fojas 556/557 y 560, se constató infracción a los Artículos 12 del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6 -malas condiciones de aseo en cocina-, 16 inciso b) -faltan mosquiteros-, 22 -faltan llamadores en habitaciones-, 38 incisos b) y e) -no posee extracción forzada, falta heladera comercial-, 45 -falta equipar el office de enfermería-, 47 inciso k) - falta mantenimiento, conservación, pintura e higiene- y 48 -no posee médico de guardia- de la Resolución Ministerial N° 4.157/91; Que a fojas 562/563 luce descargo presentado por Martín F. Molnar, en carácter de apoderado de la firma infractora, donde manifiesta haber solucionado o estar solucionando las deficiencias señaladas, y en cuanto a la ausencia de profesionales de la medicina, informa que sancionará al profesional contratado y que el director médico no realiza guardias en el establecimiento; Que dicho descargo no puede prosperar por cuanto el infractor, además de reconocer la mayoría de las irregularidades detectadas, no acompaña elementos probatorios que respalden sus dichos; Que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 559 y 564; Que en tal sentido se ha expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 566; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°, Desestimar el descargo presentado por Martín F. Molnar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Aplicar a la firma Ferromed Junín S.A., propietaria de la clínica Ferromed Junín S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento, de la Localidad y Partido de Junín, una multa de pesos veinte mil trescientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 20.309,85) equivalente a quince (15) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 12 del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6, 16 inciso b), 22, 38 incisos b) y e), 45, 47 inciso k) y 48 de la Resolución Ministerial N° 4.157/91, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 8.841/70; Artículo 3°. Intimar a la firma Ferromed Junín S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 4°. Clausurar el establecimiento mencionado en el Artículo 2°, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley N° 5.116. Artículo 5°. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el Artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 6°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 101897/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.303 / may. 7 v. may. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS – Los Hornos. CASTILLO ANGÉLICA LILIANA CUIT 27-21457260-0, vende a Yang, Xiaoyan, el Comercio sito en calle 60 N° 1360, de Los Hornos, La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 52419/05, Legajo 106890. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Alejandro López Hermosi, Contador Público.

L.P. 18.639 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS – Garín. YIM KWOK LUNG, propietario del supermercado, sito en Pedro Ballester 2543. Garín, Escobar. Pcia. de Bs. As. que vende a la Sta. Lin Yulan, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Pedro Ballester 2543 Garín. Escobar, Pcia. de Bs. As.

S.I. 39.078 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CENTRO RENACER S.R.L. sito en la calle Vélez Sarsfield 282 de Avellaneda transfiere libre de todo gravamen su titularidad a Renacer Avellaneda S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.572 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS – Castelar. SUSANA MARÍA TOUCEDA, transfiere a Magdalena Julia Cifarelli, Rubro: Lavadero automático de ropa, sito Almafuerte N° 2597 Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.412 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Castelar. AGUIRRE NORBERTO JOSÉ CUIT 20-14384145-7, transfiere habilitación a Lucas Matías Tabeira, CUIT 20-28150511-8 y a Daniel Ernesto Martínez CUIT 20-32696394-2, Fiambrería, despensa, venta de pastas frescas envasadas en origen (inscripción 73700), superficie: 53.8 m2, sita en Inocencia Arias 3306, Castelar, partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.394 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS – San Miguel. Transfiere fondo de Comercio Rubro “Restaurante y Parrilla”. El Sr. ZHUANG FANGPING DNI 94.910.633 a Maclame S.R.L. sito en Pte. Perón 307/305 de San Miguel.

S.M. 51.848 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS – Avellaneda. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. KARINA SOFÍA VILLAFÑE, D.N.I. N° 32.460.333 domicilio calle Alsina N° 282 Avellaneda, Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Valeria Yanina Fernández, DNI 34.137.833 y Lucas Damián Fernández, DNI 35.944.893 con domicilio legal en calle Adolfo Alsina 1609 piso 10 Of. 69 de la C.A.B.A. Destinado al rubro Salón de fiestas ubicado en calle Alsina 282 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Adolfo Alsina 1609 piso 10 oficina 69 C.A.B.A. Tel. 4274-2979 /154-439-3222. Dra. María Fernanda Pérez Georgieff.

L.P. 18.680 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS – Necochea. Se hace saber que el Sr. ROQUE ALBERTO CASTRESANA, DNI 5.380.131, con domicilio legal en calle 63 N° 2265 de la ciudad de Necochea, transfiere al Sr. Mariano Fabián Barbeta, DNI 21.561.387 con domicilio legal en calle 70 N° 3055 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio de Agencia de remises. Habilitación Municipal N° 15187. Reclamos de Ley en calle 6N° 3704/06 de Necochea.

Nc. 81.125 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. Se comunica al público en general y al comercio que las Sras. ANABELA MARIEL PORRAS DNI 27.343.171 y LORENA MABEL PORRAS, DNI 24.569.337, transfieren libre de deuda y gravamen a la Sra. Liliana Emilia Leda Cataldo, DNI

14.539.239, el fondo de comercio Centro de Estética y gimnasio con aparatos para la modalidad Pilates (Body and Soul) sito en la calle Mitre 339, Lomas de Zamora. Oposiciones y Reclamos de Ley en Saavedra 464, piso 3, Dto. C, Lomas de Zamora.

L.Z. 46.109 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Longchamps. Cesión, venta y transferencia fondo de comercio: fecha: 27/09/2012: Comercio: Bar, Pool. “Yaco”, sito 10 de Agosto número 17.978, Longchamps, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Vendedor Cedente: SANTIAGO ANDRÉS DIDONATO, argentino, nacido 4/04/1962, soltero, comerciante, DNI 14.845.299; CUIT 20- 14845299-8, ddo. Arce 1905, Longchamps, Almirante Brown, Bs. As. Comprador Cesionario: Paula Margarita Piombo, argentina, divorciada, comerciante, nacida 08/08/1970, DNI 21.672.932 (CUIT 27-21672932-9), dda. Hipólito Yrigoyen 16651, Longchamps; y, con cesión de ésta, instrumento fecha 21/04/2014, La Nueva Reserva Sociedad Anónima, insc. DPJBA, en fecha 17/12/2013, resolución 009680. Monto: 35.000,00 \$. Oposición: Por el término de Ley. Lugar: Hugo del Carril 221, Burzaco, Pcia. Bs. As. Interviene: Víctor Manuel Bedoya, abogado T° XV F° 454 CALZ.

L.Z. 46.105 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Laferrere. SÁNCHEZ JUAN JOSÉ DNI 4.433.385 comunica: Transferencia de habilitación Municipal a Sack Gabriela DNI 28.812.062 Fondo de comercio Agencia de Prode, Lotería, Quiniela. Domicilio Comercial Oposiciones: Salvigni 4498, Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.245 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que GRACIELA ALVARENGA CÁCERES DNI 93.162.228 transfiere libre de todo gravamen su negocio de todo un poco, sito en la calle Fabián Onzari 2193 de Avellaneda, a Yamila Belén Pages. DNI 31.494.337. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.111 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Comunico que ROSULA CONCEPCIÓN MEZA IBARRA, DNI 92.804.929, transfiere la habilitación de Agencia de Remises ubicada en Sarmiento 202 a Nelson Duarte Penayo, DNI 92.635.953. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.099 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Avellaneda. OMAR N. VÁZQUEZ transfiere a favor de Metalúrgica Vázquez S.A. la habilitación Industrial, fabricación de Máquinas y Equipos especiales para la industria, Mecanizado de piezas, sito en Pasaje Cuba 709/25/29 Avellaneda, Bs. As.

Av. 95.109 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Wilde. El Sr., XIAJIAO CHEN transfiere la habilitación municipal rubro almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (s/f), sito en Lartigau 454 Wilde a Qunzhou Guo. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.112 / may. 5 v. may. 9

POR 3 DÍAS – Morón. La señora MARÍA DEL CARMEN PIZZO con CUIT 27-04932201-7 propietaria del Centro de Formación Profesional de Gestión Privada “IPAC” con número de Dipregep 7542 sito en la calle Salta 354 de la localidad de Morón, transfiere dicho establecimiento en forma gratuita a Ipac Gastronomía S.R.L. con CUIT 30-71416028-8 inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Resolución DDPJ N° 5445 Exp. 21209-289645 Legajo 01/193030. Cdor. Público Alberto Darío Golstein DNI 11.985.795.

C.F. 30.547 / may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS – Garín. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 RESIGUM S.A.C.I.F. CUIT 30-52320730-6 domicilio Calle 105, entre 5 y 7, Parque Industrial Norte, Provincia de San Luis. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de

International Plastics S.A. CUIT 30-71230575-0 con domicilio legal en calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis destinado al rubro de la Industria del Plástico ubicado en calle A. Einstein 575, Garín de la Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis. Juan I. San Miguel DNI N° 26.420.340.

C.F. 30.551 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – Del Viso. Se avisa al comercio que la Sra. TRUSSO CAROLINA VERÓNICA transfiere el fondo de comercio de la carnicería “Carnes Mario” sito en Valentín Gómez 6999, Del Viso, Pdo. de Pilar, al Sr. Martínez Walter Adrián. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.178 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - San Isidro. MATÍAS NICOLÁS GONZÁLEZ, transfiere a Carlos Alberto Lento reparto de productos La Salteña. Reclamos de Ley en Menéndez y Pelayo 1628. Don Torcuato. María Elena Arbos, Abogada.

S.I. 39.148 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - J. L. Suárez. El Sr. MANUG KHASTAYIAN le transfiere al Sr. Juan Marcelo Cornelatti la habilitación comercial de su negocio sito en Av. Márquez 3901 J. L. Suárez, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Vta. mayorista y minorista de carne y productos de granja anexo elaboración de productos derivados sin distribución con venta directa al público. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.900 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. FAMILIA MANERA S.A, con domicilio en calle Lavalle 392 P. 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de diez (10) días a partir de la fecha, que vendió a Familia Hoffstetter S.R.L. en formación, representada por María Gabriela Bien, DNI 21.169.714 y Eduardo David Hoffstetter, DNI 20.903.561 con domicilio real en calle Mitre N° 2213, el comercio dedicado Fabricación de Pastas Frescas y Sandwichs ubicado en calle Aguado N° 37, Rotisería y Venta de Pastas Frescas, ubicado en calle Mitre 101 todos de Bahía Blanca. Los reclamos se recibirán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, en calle 11 de Abril N° 60 de Bahía Blanca de lunes a jueves de 16:30 a 20:00 hs. Eduardo Alejandro Greco, Abogado.

B.B. 56.805 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Carlos Spegazzini. GUO QIHUA transfiere a Guo Lianping, Supermercado ubicado en Cap. Giachino 46 de Ciudad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.554 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - V. Ballester. MAGDALENA BRIGNANI, transfiere fondo de comercio rubro Vta., Art. de Limpieza sito en la calle B. Ballester N°4834 de V. Ballester a Natalia Figarola. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.891 / may. 7 v. may. 13

Convocatorias

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2014 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 ½ de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de Balance general, estado de los resultados, memoria y gestión.

3) Inf. de Comisión Directiva: consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 18.638 / abr. 29 v. may. 7

JONESTUR CREDITICIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 2014, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Rivadavia 2671 1° piso oficina D, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en la misma dirección, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Art. 34 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31-12-2013.
- 3) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Nombramiento miembros del Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

G.P. 94.359 / abr. 29 v. may. 7

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 30 de mayo de 2014 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 33 ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión de la sociedad en relación a los aportes acumulados al cierre del ejercicio 2013 a Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. y UCCA S.A.
- 5) Consideración de los aportes realizados y aprobación de la gestión y disposición de fondos a favor de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. y UCCA S.A.
- 6) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 7) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 34 ejercicio que vence el 31/12/2014.
- 8) Designación del nuevo Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 9) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.381 / abr. 29 v. may. 7

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de mayo de 2014, a las 14:00 hs., en Newton y Tilcara, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos de realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
- 3.- Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013.
- 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio.

Los señores accionistas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 (LSC), deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en la calle 9 de Julio 152, Piso 5, oficina "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 14 de abril de 2014. Jorge Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.092 / abr. 29 v. may. 7

ATANOR S.C.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2014 a las 10:30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Aumento de capital social y emisión de acciones. Determinación de la prima de emisión.
- 3) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8:30 a 17:30 hs.; hasta el 16 de mayo de 2014, inclusive. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 18.659 / abr. 29 v. may. 7

CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SANATORIO JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos por los que se celebra la asamblea en esta fecha.
- 3) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, al 31/12/2013.
- 4) Aprobación gestión del Directorio.
- 5) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 6) Elección de 1 (un) presidente 1(un) Vicepresidente y 1(un) secretario, por el termino de 2 (dos) ejercicios y elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio.
- 7) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) suplentes del Consejo de Ética.
- 8) Fijación Valor Acciones Adquiridas.
- 9) Incremento Valor Reserva Adquisición Acciones. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.376 / abr. 29 v. may. 7

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° Convocatoria a las 10 horas y en 2° Convocatoria a las 11 horas, para el 30/05/2014; en la calle 508 n° 3275, Manuel Gonet, La Plata, PBA. para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultado, evaluación del patrimonio neto y cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012 y al 30 de junio de 2013;
- 3) Motivos de la convocatoria fuera de término de ambos ejercicios;
- 4) Aprobación de la gestión del directorio durante dichos períodos;

5) Remuneración de los directores y tratamiento de los resultados;

6) Tratamiento de la crítica situación de la empresa. Oscar Roberto Monsalve: Presidente.

C.F. 30.469 / abr. 29 v. may. 7

EL MAIKA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta de Directorio N° 21. En la ciudad de Bragado, a los 18 días del mes de marzo de 2014, se reúnen en la sede social de "El Maika S.A.", sito en la calle Del Busto 2146 de la misma ciudad. Se encuentran presentes: su Presidente y único Director designado, don Fernando Tomás Allende, en uso de las facultades que le otorga el Estatuto Social y la accionista Lucila Magdalena Salas, convocada al efecto. A las diecinueve horas el Presidente da por iniciado el acto, manifestando que el mismo tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013. Puesto el tema a consideración, se resuelve por unanimidad: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013, para el día 30 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Del Busto 2146 de Bragado a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Consideración de la documentación prescripta por los Artículos 63°, 66 y 294 inc. 1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013.
- 2°. Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Retribución al director.
- 3°. Determinación del número de miembros del directorio y su elección.
- 4°. "Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
- 5°. Firma del acta. La Convocatoria y el Orden del Día transcritos son aprobados por unanimidad. Acto seguido, se resuelve por unanimidad realizar la publicidad necesaria prescripta por la Ley de Sociedades Comerciales para la comunicación de los accionistas ausentes. Sin tener otros temas que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas. Firmado: Fernando Tomás Allende y Lucila Magdalena Salas. Juan José Pildain, Contador Público Nacional.

Jn. 69.297 / abr. 30 v. may. 8

PINTURERÍA LÓPEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pinturería López S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 28/5/2014 a las 10:30 Hs. en la sede social de Salta 1998 Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para Firmar el acta.
- 2) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01/7/2006 y el 30/6/2013.
- 3) Consideración de la gestión del directorio por tales períodos. José Antonio López, Presidente.

M.P. 33.755 / abr. 30 v. may. 8

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2014, a las 07:00 hs. en 1° convocatoria, y 08:00 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio de Ruta 36 KM 63 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad.
 - 3) Aumento de Capital social.
 - 4) Emisión y canje de acciones.
 - 5) Reforma del estatuto social.
- Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Valladares, Presidente.

L.P. 18.696 / abr. 30 v. may. 8

CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2014 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.
 2) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Contable, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2013.

3) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Suplentes.
 4) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes.
 5) Remuneración de Directores y Síndicos.
 6) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 18.739 / abr. 30 v. may. 8

BORIS HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2014, a las 10:00 hs. en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Destino de los resultados. Remuneración Directores.

Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.

Av. 95.100 / may. 5 v. may. 9

FUCHS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2014 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Belgrano 2551 de la Ciudad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los Arts. 62 a 67 y del Art. 234 inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

3) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

4) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de diciembre de 2013.

5) Determinación de los honorarios del Directorio.

6) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.836 / may. 5 v. may. 9

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se llama a accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26/05/2014 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Avda. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio final izado el 31/01/2014.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio, por un ejercicio. Graciela Kosinski. Presidente designada por Actas Asamblea N° 29 y Directorio N° 153 ambas del 31/05/13. No está comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidenta.

L.P. 18.809 / may. 5 v. may. 9

ZANOTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria en calle Yanquetruz y Calchaquies, Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata, el 23 de mayo de 2014 a las 18:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de los estados contables para el ejercicio cerrado al 31/12/2013.

3) Asignación de los resultados del ejercicio 2013. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1° y 2° convocatoria, que se hará una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 24/04/2014. El directorio, Claudia Mariela Zanotti. Presidente. Cr. Chicatun.

L.P. 18.847 / may. 5 v. may. 9

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - Leyes 10.416 y sus modif. 10.698,13.114 y 13.686. Convócase en cumplimiento de los Arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44 Inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de junio del año 2014, a las 12:00 hs., en la sede del Consejo Superior calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre del año 2013.

2) Consideración del Anteproyecto de Ley de Caja de Previsión Social propia.

3) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

4) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior. La Plata, 16 de abril de 2014. Presidente: Ing. en Construcciones, Norberto L. Beliera Secretario: Ing. Civil, José M. Jauregui.

L.P. 18.861 / may. 5 v. may. 7

DAZEO HNOS. Y CÍA. S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Dazeo Hnos. y Cía. S.A.C.I.E.I. en primera convocatoria a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2014 a las 11:00 hs. en el domicilio de calle "F" sin número, Paraje La Florida, Estación Chapalmalal, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

4) Consideración de los resultados respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

5) Determinación de honorarios a los directores en exceso del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012, 30/09/2013 y hasta la fecha de realización de la presente.

8) Ratificación de todo lo actuado por la directora Lidia Inés Dazeo.

9) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Juan Manuel Moriondo Abogado.

G.P. 94.365 / may. 5 v. may. 9

PASCUAL LINGUA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de Pascual Lingua S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de junio 2014 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda convocatoria en su domicilio de Avenida Mitre y Belgrano de la Ciudad General Arenales Partido de General Arenales Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos por tres ejercicios.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente.

6) Adecuación del Capital Social.

7) Estado Patrimonial de la Empresa.

8) Asuntos Varios.

9) Composición del Paquete Accionario.

10) Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fdo. Rosa Perret, Presidente.

Jn. 69.413 / may. 5 v. may. 9

EXPRESO LOMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2014, en el salón sito en Avda. Antártida Argentina 1243 Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 11.00 y 12.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de los documentos citados por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.

5) Elección de Cuatro Directores Titulares y determinación de la garantía real a presentar por los Directores Electos.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad Comprendida por el art. 299 de la Ley de Sociedades. Luis A. Cvanchich. Presidente.

L.Z. 46.030 / may. 5 v. may. 9

HARAS MARÍA ELENA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo del 2014 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de la localidad de Moreno, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Elección de los directores con mandato por los ejercicios 2014 a 2015. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos Registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina. Laura Graciela Starico. Contadora Pública.

Mn. 61.383 / may. 5 v. may. 9

MARIE ANNE S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2014, en la calle General Paz N° 1093 de Bragado, Partido del mismo nombre, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11: hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del Art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

3) Tratamiento de las Renuncias de Directores y Nombramiento de nuevas Autoridades. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550, en la sede social. Presidente: Nélide Susana Ibarra. Gabriel E. Fernández Nese, Abogado.

C.F. 30.540 / may. 6 v. may. 12

DISTRIZUB S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28-05-2014 a las 9:00 hs. en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipú, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3) Remuneración del directorio y aprobación de la gestión del síndico y directorio.

4) Distribución de los resultados del ejercicio. Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia Art. 238 L.19.550 hasta el día 22/05/2014 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio. Julio César Zubiarrain, Presidente. Susana Haideé Laxalde, Contador Público.

L.P. 18.905 / may. 6 v. may. 12

GLC S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El día 23 de mayo de 2014 en calle 2 N° 1326 de La Plata, a las 19:00 hs. y segundo llamado a las 20:00 hs:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.
2) Aprobación memoria y balance.
3) Distribución de Utilidades.
4) Honorarios de Directores. No comprendida Artículo 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 18.906 / may. 6 v. may. 8

CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23/05/2014 a las 19 hs. en primera convocatoria, en la sede social de España N° 2727, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas.
2) Motivos celebración fuera de término,
3) Consideración documentación Art. 324, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio N° 49 al 31/3/2011, Ejercicio N° 50 al 31/3/12 y Ejercicio N° 51 al 31/3/2013.

4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.

5) Consideración Resultados no asignados.

6) Fijación número y elección directores.

7) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Sociedad no comprendida Art. 299, Ley 19.550. Jorge H. Capilla, Presidente.

Ol. 98.060 / may. 6 v. may. 12

M.L.H. VERNET S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2014, a las 13:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

5) fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.555 / may. 7 v. may. 13

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los Arts. 21 y concordantes de la Ley 8.271 (texto y numeración según Leyes 11.925 y 13.560) y 43 del Dcto. 7628/75, ha resuelto convocar a los matriculados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Hipólito Yrigoyen N° 635 de Pehuajó, el día 17 de mayo de 2014 a las 10:00 hs., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de Memoria y Ejercicio Económico N° 39 iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013. Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance General al 31 de diciembre de 2013. Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio Económico 2014. Jorge P. E. Blanco, Presidente. Mario Héctor Dicroce, Secretario.

L.P. 18.977

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria, 29/05/2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

ORDEN DEL DÍA:

1) Balance y anexos ejercicio al 31/12/2013.

2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jáuregui.

Ol. 98.091 / may. 7 v. may. 13

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs. en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P 7620) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Balcarce, 4 de abril de 2014, Irma Berango de Cid, Director Presidente.

Nota:

a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Juan Pablo Cappelletti, Contador Público Nacional.

L.P. 18.983 / may. 7 v. may. 13

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - YGNACIA NÉLIDA ARRIETA, domiciliado en Vicente López 875, Partido de Quilmes, solicita Baja en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 22/04/2014. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.456

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - SILVIA AMELIA ZARA, domiciliado en La Madrid 541 Bernal, Partido de Quilmes, solicita Matricula de Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.470

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - HERNÁN ANÍBAL VIOLA, DNI 17.162.406, con domicilio en Senador Morón N° 2102 de la Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores

Públ. del Depto. Jud. Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli, Secretario General.

L.P. 18.980

Sociedades

LOLUAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 15/10/2013; Socios: Marisa Laura D'Amico 20-12-1984, DNI 31.372.802, CUIL 27-31372802-7, domicilio en Caracas 1900, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Matías Nicolás Lattar, 30-03-1985, DNI 31.304.368, CUIT 20-31304368-2, domicilio en Avenida Vergara 4061, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Denominación: Loluar S.R.L.; Domicilio: Marcelo 1574, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La fabricación, elaboración, producción, industrialización, distribución, comercialización, compra, venta al por mayor, venta al por menor, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes de la industria alimenticia, del cuero, textil y derivados; B) A tales efectos, la sociedad se encontrará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto social. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. Capital: 12.000 pesos. Representación: 1 o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes de conformidad a lo normado por artículo 55 de Ley 19.550. Gerente: Marisa Laura D'Amico. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Contador Armando José González, Tomo 60, Folio 234, Legajo 15422/9 del C.P.C.E.P.B.A. autorizado en instrumento de constitución.

S.M. 51.751

BAIRESPLAST COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 20/03/2014; Socios: Facundo Ernesto De Marchi, 17-02-1986, DNI 32.173.102, CUIL 20-32173102-4 domiciliado en Escribano Cagnin 1926, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Alberto Rafael Orellana, 26-01-1952, DNI 10.107.179, CUIL 20-10107179-1, domiciliado en Esteban Merlo 5137, Caseros, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Denominación: Bairesplast Compañía Industrial del Sur S.R.L.; Domicilio: José Murias 2234, piso quinto, departamento "A", Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La fabricación, elaboración, producción, industrialización, distribución, comercialización, compra, venta al por mayor, venta al por menor, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes de la industria plástica, alimenticia, del cuero, textil y sus derivados destinados a cualquier uso o aplicación, incluyendo los procesos complementarios como impresión de envases plásticos u otros productos; B) Prestación de asesoramiento integral para la organización de empresas relacionado con la implementación y la puesta en funcionamiento de los servicios industriales descriptos; C) Consultoría empresarial y a personas físicas en lo relativo a la asistencia laboral en cualquiera de sus sectores o actividades donde se encuentren operativos los servicios descriptos mediante la contratación de trabajadores bajo cualesquiera de las modalidades contractuales vigentes a fin de que se desempeñen para terceros contratantes. A tales efectos, la sociedad se encon-

trará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto social. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. Capital: 50.000 pesos. Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes de conformidad a lo normado por artículo 55 de Ley 19.550. Gerente: Facundo Ernesto De Marchi. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Armando José González, Contador Público.

S.M. 51.752

BRUT NATURE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Julián Bancho, arg., 40 años, soltero, DNI 23.775.009, empresario, dom. Sarmiento 941, Luján, pdo. Luján, Bs. As.; Juan Eduardo Sposito, arg., 20 años, soltero, DNI 37.948.278, comerciante, dom. Acceso Oeste Km. 59 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; Cristina Mabel Domato, arg., 61 años, soltera, DNI 10.724.757, empleada, dom. Udaondo 1242 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; Juan René Camacho, arg., 59 años, casado, DNI 11.253.351, Contador Público, dom. Dr. Real 1430 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; Oscar Daniel Cocilovo, arg., 57 años, divorciado, DNI 12.904.426, médico, dom. Rawson 683, Luján, pdo. Luján, Bs. As.; Germán Gabriel Camacho, arg., 31 años, soltero, DNI 29.970.322, empresario, dom. Dr. Real 1430 Luján, pdo. Luján, Bs. As.; Francisco Javier Sesma, arg., 32 años, soltero, DNI 28.904.156, empresario, dom. en Udaondo 1242, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. y Rondinella María Eugenia, arg., 32 años, DNI 27.694.906, soltera, contadora pública, dom. Seguro 3898 Piso 4 Depto. A, CABA; 2) 14/04/2014; 3) Brut Nature S.A.; 4) Dr. Real 1430 Luján, pdo. Luján; 5) a) inmobiliario: Compra, Venta, alquiler, leasing, permuta, fideicomiso de administración, inmobiliario y/o de garantía, construcción, explotación, subdivisión, fraccionamiento, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, intermediación en la compraventa y locación de inmuebles, ya sean urbanos como rurales. Constitución de hipotecas o demás derechos reales, realización de operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, inversora, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse. b) complejo deportivo: Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, y de gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencia deportivos. c) gastronómico explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, y cafeterías, inclusive la explotación de salones de eventos. Realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen.; 6) 99 años; 7) 100000: 8) 1 a 5 directores, art. 55 Ley 19.550. Presidente: Germán Gabriel Camacho y Director Suplente: Oscar Daniel Cocilovo por 3 ejercicios, art. 55 de la Ley 19.550 9) Presidente; 10) 31/05. Dr. José Luis Cabrera Contador Público.

L.P. 18.410

COURRIER ARGENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alan Román Ballarini, 8/8/89, DNI 34.845.619, empleado y Ángela Silvia Lovato, 11/04/68, DNI 20.198.460, comerciante ambos arg., solteros y domic. en Paseo de la Delicia 1105, Dto. 5, Adrogué. 2) Inst. Privado: 7/4/14 3) Courier Argentino SRL 4) Paseo de la Delicia 1105, Dto. 5, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Servicios de logística, de mensajería, cadetería o cargas. Traslado o retiro de sobres, paquetes, bultos y cobranzas. Gestoría en organismos públicos o privados. Servicios generales para espectáculos y eventos públicos o privados. Diligenciamiento y dis-

tribución de impuestos, tasas y contribuciones. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminada. 9) Represent. Legal: Gerente: Alan Román Ballarini, domic. especial en sede social y uso de firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani Abogado.

L.P. 18.407

KATHAMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Laura Verónica Bellísimo, 40 años, DNI 23.671.467, cas., Del Facón 716, Parque Leloir, Prov. Bs. As.; Diego Hernán Bellísimo, 36 años, DNI 26.095.746; Valeria Fernanda Bellísimo, 33 años, DNI 28.382.349; ambos solt. y C.B. Machado 1946, Castelar, Prov. Bs. As.; todos arg. y comer. 2) Kathamar S.A. 3) Esc. 19/3/14. 4) Almirante Guillermo Brown 1378, 2° Depto. "A", Morón, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura. redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. Inmob. Finan. con fondos propios. 7) \$ 2900000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: Christian Rodolfo Dörfler, D. Supl.: Laura Verónica Bellísimo. Por el pres. o vice. s/ el caso. s/ Síndico. 9) 31/7. Jorge Alberto Estrin, Abogado

S.I. 39.003

AES SERVICIOS AMÉRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 21/03/2014, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de: (i) implementación y soporte de sistemas y procesos; (ii) auditorías operativas; (iii) procesamiento administrativo financiero y (iv) asesoramiento gerencial. Dichas actividades podrán ser prestadas por la sociedad en el país o en el exterior y actuando por cuenta propia, de terceros o asociada". Manuel Martín Lanusse, Abogado, T° 37 F° 49, CASI.

S.I. 38.991

QUESO Y BATATA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad: 1.- Queso y Batata S.A. 2.- Por instrumento público 42 del 24/02/2014 F° 92 Registro 1465 C.A.B.A. 3.- Daniel Alejandro González, argentino, D.N.I. 21.051.419, 44 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Timote 3673, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Damián Esteban Morales, argentino, DNI 34.272.473, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Álvaro Barrios 1751, de la localidad de Monte Grande, provincia de Buenos Aires; 4.- 99 años contados a partir de su inscripción. 5.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluso constituyendo filiales y/o sucursales permanentes, las siguientes actividades: Actuar como agencia de publicidad y propaganda, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, a través de carteles, marquesinas, murales, todo tipo de medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, internet, telefonía móvil, redes sociales, campañas en la vía pública, merchandising e indumentaria, festivales, eventos y a través de cualquier otro medio existente o por invitarse; explotar espacios publicitarios; intermediar entre anunciantes y empresas de comunicación; prestar servicios de consultoría y asesoramiento artístico, de marketing y publicidad. 6.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 c/u. 7.- Cierre 31/12 de cada año. 8.- Domicilio: Timote 3673, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 9.- La administración social la ejercerá el Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes. 10.- La fiscalización de la sociedad la realizan los socios. 11.- Se designa Presidente para el primer período de tres años a Damián Esteban Morales y Director Suplente por el mismo período a Daniel Alejandro González. Dra. Gabriela Alejandra Di Lisio, autorizada en instrumento constitutivo de fecha 24/02/2014.

L.Z. 45.982

VIDRIEX Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Roberto Rago, viudo, argentino, nacido el 8 de mayo de 1952, con DNI 10492192, CUIT 20-10492192-3, comerciante, domiciliado en San Agustín N° 301 Llavallol, Lomas de Zamora y Horacio Enrique Fernández, casado en primeras nupcias, con Marta Noemí García, argentino, nacido el 20 de enero de 1947, DNI 7781152, CUIT 20-07781152-5, comerciante, domiciliado en Ministro Brin N° 2651 Piso 8°, Dpto. B, Lanús, Lanús. 2) Instrumento privado del 18-03-2014. 3) Vidriex S.R.L. 4) Calle Llavallol N° 354 Piso 4°, Dpto. C - (1824) Lanús, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines y complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: A) Comerciales: Compra, venta, consignación, intermediación, exportación e importación de materias primas de pigmentos inorgánicos, fritas, y esmaltes vitrificables para la industrias cerámicas, del vidrio y de enlosado sobre metales y otros; B) Industriales: Fabricación, elaboración y mezcla de Pigmentos inorgánicos, fritas, arcillas y esmaltes vitrificables destinados a ser consumidos por la industria cerámica, del vidrio y enlosado de metales, como así también la industria de la Construcción en general para la fabricación de cerámicas y otras C) Financieras: Toda clase de actividades financieras, préstamos, créditos (prendarios e hipotecarios) excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. D) Servicios: La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el asesoramiento a la industria cerámica, del vidrio y las derivadas de su actividad en la industria de esmaltes vitrificable. E) Inmobiliaria, Adquisición, venta permuta, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras e inmuebles edificados o a edificarse, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Ley de Propiedad Horizontal. En ésta se incluye la explotación de minas o canteras para la producción de arcillas y piedras necesarias para la consecución de los fines de la sociedad. E) Importación-Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Administración y Fiscalización: la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de 2 ejercicios pudiendo ser reelectos. La fiscalización estará a cargo de los socios sean gerente o no. 7) Duración 50 años contados a partir de su inscripción. 8) Capital: \$ 40.000, dividido en 4000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. 9) 31/12 de cada año: 10) Se designa Gerente a Horacio Enrique Fernández, casado en primeras nupcias, con Marta Noemí García, argentino, nacido el 20 de enero de 1947, DNI 7781152, CUIT 20-07781152-5, comerciante, domiciliado en Ministro Brin N° 2651 Piso 8°, Dpto. B, Lanús, Lanús, quien acepta el cargo en este acto. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 01-03-2010 Autorizado - Contador Público Oscar Vázquez, CPCEPBA T° 69, F° 59. Certificación emitida por: Lidia Beatriz Dopacio N° Registro: 126 Lanús. Fecha: 21/3/2014. N° Acta: 84. Libro N° 84. Folio 84.

L.Z. 45.988

MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 - Ley 19.550. Resolución As. Gral. Ord. del 23/11/11: Directorio: Presidente: Roque Víctor Torre (CUIT. 20-04863747-8), Vicepresidente: Mauricio Gabriel Ferreiro (CUIT. 20-16600554-0), Secretario: Sr. Luis Florencio Porcari (CUIT. 20-93137748-6), Prosecretario: Eduardo Capano (CUIT. 20-07731058-5), Vocal Titular 1°: Luis Guillermo Raschia (CUIT. 20-05171110-7), Vocal Titular 2°: Pedro Daniel Basile (CUIT. 20-21507715-3), Vocal Titular 3°: Omar Jorge Caraballo (CUIT. 20-12486916-2), Vocal Suplente 1°: Rodolfo Francisco Castagnino (CUIT. 20-05147395-8), Vocal Suplente 2°: Víctor Ariel Pasquini (CUIT. 20-22605411-2),

Vocal Suplente 3°: Oscar Hugo Moreyra (CUIT. 20-10879280-9). Consejo de Vigilancia: Presidente: Alejandro Raúl Bazzanella (CUIT. 20-17586840-3), Vocales Titulares: Javier Gustavo Buchaichuk (CUIT. 20-24353380-6) y Carlos Alberto Martorell (CUIT. 20-13547059-8), Vocales Suplentes: Javier Enrique Esquivel (CUIT. 20-21441628-0), Alejandro Nery Ceballos (CUIT. 23-14040563-9) y Alberto Leandro Corda (CUIT. 20-07740146-7). Juan Carlos Colombo, Contador Público.

L.Z. 45.993

DYM HIDRÁULICA RIVADAVIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 07/04/2014. 1) Denominación: DYM Hidráulica Rivadavia S.R.L. 2) Socios: Germanier Matías, CUIL 20-31423882-7, argentino, nacido el 01 de enero de 1985, soltero, DNI 31423882, con domicilio en la calle Falucho 1046, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; comerciante, Irusta Rolando Martín argentino, soltero, con D.N.I. 24.554.618, CUIT 20-24554618-2, comerciante, nacido el 04 de mayo de 1975 domiciliado en la calle 9 de Julio 5305, Monte Chingolo, Lanús, Piasecki Diego Alejandro, argentino, casado, con D.N.I. 29.287.123, CUIT 20-29287123-7, comerciante, nacido el 07 de enero de 1982 domiciliado en la calle Tucumán 4634 Monte Chingolo, Lanús. 3) Duración 99 años. 4) La Administración, Dirección y representación de la Sociedad estará ejercida por los socios Gerentes Eduardo Germanier Matías y/o Irusta Rolando Martín, y/o Piasecki Diego Alejandro quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la actividad de: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de equipos hidráulicos, y automatización de equipos. 6) Capital Social: Pesos 100.000 representado por diez mil cuotas de diez pesos, suscripto totalmente: Germanier Matías suscribe cuatro mil cuotas, Irusta Rolando Martín suscribe tres mil cuotas y Piasecki Diego Alejandro suscribe tres mil cuotas. La integración es efectiva en dinero efectivo en un 25 por ciento (25%) del capital social comprometiéndose a integrar el resto en el término de dos años. 7) Socios gerentes: Germanier Matías, Irusta Rolando Martín, Piasecki Diego Alejandro. 8) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. 9) Domicilio Social: Rivadavia 490, Lanús, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 46.001

LUP CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 8/4/14 se aprueba el cambio de sede social a la calle Bartolomé Cerretti 850, P.B., depto. 1, Adrogué, Partido de Alte. Brown, Juan Carlos Vacarezza, C.P.N.

L.Z. 45.996

CLÍNICA PRIVADA MONTE GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio y ampliatorio: Clínica Privada Monte Grande S.A. Por actas de Asamblea de fechas 10/12/2012 y del 02/01/2013 y Directorio del 13/12/2012 y 04/01/2013 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rimoldi (20-07770565-2), Vicepresidente Roberto Yasuda (20-07769898-2); Directores: Carlos Agustín Scaglia (20-11376257-9) y Carlos Ramón Gherardi (CUIT 20-04308850-6); Síndico: Carlos Horacio Santoro: CUIT 20-04308850-6. Estela Haydée Fister, Abogada.

L.Z. 46.018

DEFIX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Doña Richeri Nelly Raquel, argentina, 11 de agosto de 1936, 77 años, DNI 2.928.500, CUIT N° 23-02928500-4. Pastor Ferreyra 3739, Lanús, viuda, comerciante; Doña González Gisela Irene, argentina, 29 de diciembre de 1986, 27 años. DNI 32.765.798. CUIT N° 23-32765798-4 domicilio Pastor Ferreyra 3725, Lanús, soltera, comerciante. 2) 25/03/2014, 3) JARF S.R.L. 4) Pastor Ferreyra 3725, ciudad de Remedios de Escalada del partido de Lanús. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada el reparto y entrega de encomiendas. Servicio de Correo. 6) 50 años. 7) \$ 12.000,00. 8) Socio Gerente: González Gisela

Irene. 9) Fiscalización: Socios no Gerentes. Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 30/06. Mónica Viviana Giulidoro, Contador Público.

L.Z. 46.021

AMERICAN BUILDING CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del día 28 de febrero de 2014 se aceptó la renuncia del Presidente y Director Titular el Sr. Juan Carlos Leiva y Director Suplente la Sra. Lourdes Quiñones Sosa, y se designa el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular el Sr. José Antonio Cabrera Álvarez, DNI 95.034.505 CUIL 20-95034505-6, y Director Suplente: Julio César Riveros Centurión, DNI 95.154.608. 23-95154608-9, por tres ejercicios siendo reelegibles. Firma Soc.: Presidente. Fiscalización a cargo de accionistas conf. Arts. 55 y 284 L. 19.550. Gabriela A. Cevasco, C.P.

L.Z. 45.972

SUPERMERCADO EL TÍO PASO DEL REY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Ramasco, argentino, comerciante, DNI 04.571.044, CUIL 20-04571044-1, nac. 25/06/1940, de 73 años, Córdoba y Facundo Quiroga, Paso de Rey, Moreno, casado con Olga Amelia Ignotto; 2) Guillermo Fernández, argentino, comerciante, DNI 22.702.049, CUIT 20-22702049-1, nac. 15/02/1972, de 41 años, Facundo Quiroga N° 1244, Paso del Rey, Moreno, soltero; 3) Supermercado El Tío Paso Del Rey S.R.L. 4) instrumento privado 03/01/2014. 5) Sede social: Facundo Quiroga N° 1244, Paso del Rey, Moreno. 6) Objeto: explotación de almacenes, supermercados e hipermercados: comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancia; alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, hortalizas; artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los mencionados locales. 7) 99 años. 8) \$ 12.000. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) Gerente: Guillermo Fernández. 11) Cierre de ejercicio 30/4. 12) Fiscalización: por los socios. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

L.M. 97.203

ARROYO NEGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Luis Ramasco, argentino, comerciante, DNI 23.958.437, CUIL 20-23958437-4, nac. 10/08/1974, de 39 años, Concordia 1569, Paso de Rey, Moreno, soltero; 2) María José Rendesman, argentina, comerciante, DNI 26.402.174, CUIT 27-26402174-5, nac. 04/01/1978, de 35 años, Concordia N° 1674, Paso del Rey, Moreno, soltera; 3) Arroyo Negro S.R.L. 4) Instrumento Privado 27/11/2013. 5) Sede social: Concordia N° 1549, Paso del Rey, Moreno. 6) Objeto: actividad comercial: Compraventa, importación, exportación, elaboración, distribución mayorista y minorista de productos de alimentación, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, productos de limpieza y de cualquier otro producto de consumo masivo. Consultoría: La empresa podrá prestar servicios de asesoría, consultoría, tomar y dar franquicias relacionadas con su objeto. 7) 99 años. 8) \$ 12.000. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) Gerente: Alberto Luis Ramasco. 11) Cierre de ejercicio 30/4. 12) Fiscalización: por los socios. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

L.M. 97.204

WELL DONE S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea de 30/4/13 por vencimiento de mandato de: Presidente: Alicia Noemí Martínez; Directora Suplente: Micaela Silva; se designa Directorio por 3 años: Presidente: Ramiro Antonio Silva; Directora Suplente: Micaela Silva. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 39.004

RICKY S.A.

POR 1 DÍA - Traslado de Sede social a calle 12 N° 289 Piso 4 Oficina C entre 37 y 38 de La Plata. Acta Directorio del 14/4/14. Pablo Funaro, T° XLIV F° 284. CALP.
L.P. 18.458

TÉCNICOS ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 21-2-14 modifica acta constitutiva. Capital \$ 20.000. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.
L.P. 18.460

CAPMAR S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Objeto Social por Esc. 104 del 05/04/2014. Esc. Jorge Quagliariello, Reg. 4 S.A. de Giles, Bs. As. se amplía el objeto social incluyendo lo referente al transporte, quedando comprendido el nuevo objeto por los siguientes rubros: Cadenas de Supermercado, Proveedor, Comerciales, Inmobiliaria, Importación, Exportación y Transporte". Jorge Quagliariello, Notario.
L.P. 18.471

**CLINITAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 11-4-2014. 2) Denominación: Clinital S.R.L. 3) Socios: Fabián Alberto Peralta, casado, DNI 21736580, con domicilio en calle 61 N° 2004 e/ 135 y 136 de La Plata, médico, argentino, nacido 4/8/1970; Mariano Roberto De La Serna, argentino, divorciado, DNI 24040599, con domicilio en calle 3 N° 58 entre 531 y 532 de La Plata, médico, nacido el 01/08/74; Álvaro Oscar Ruta, soltero, DNI 27791866, ddo. calle 59 N° 1470 Dto. 2 "a" de La Plata, médico, nacido el 21/12/1979; Antonio Alejandro Pincence, argentino, casado, DNI 21571581, ddo. calle 80 N° 1617 de La Plata, médico, nacido el 26/08/70; Carlos Federico Silicaro, argentino, casado, DNI 22596339, ddo. calle 66 N° 1140 de La Plata, médico; Florencia Bartoli, argentina, casada, DNI 24388658, con domicilio real en calle 465 N° 3132 de La Plata, médica, nacida el 18/12/74; Sebastián Juan Magri, argentino, casado, DNI N° 26058287, ddo. en calle 6 Nro. 4 de La Plata, médico, nacido el 17/7/77; Rubén Humberto Cesarini, argentino, soltero, DNI N° 7791158, con domicilio real en calle 39 N° 1480 de La Plata, médico, nacido el 27/08/47; Martín Emiliano Cesarini, argentino, casado, DNI 28519663, ddo. en calle 21 N° 1281 de La Plata, médico, nacido el 18/11/1980; Roberto Daniel Martínez, argentino, casado, DNI 11.606.174, con domicilio en calle 23 N° 555 de Villa Elisa, partido de La Plata, médico, nacido el 6/6/1955; Juan Esteban Sainz, argentino, soltero, DNI 26.429.395, ddo. calle 25 N° 522 entre 42 y 43 de La Plata, médico, nacido el 8/2/1978; Marcelo Alejandro Baudino, argentino, casado, DNI 21.772.270, ddo. en calle Saavedra s/N° entre Lavalle y Viedma de Magdalena, nacido el 1/6/1971; María Cecilia Larrañaga Alice, argentina, soltera, DNI 25.401.568, dda. en Diag. 74 N° 2164 de La Plata, médica, nacida el 20/11/76; Matías Alberto Re, argentino, DNI 27.528.366, soltero, ddo. en calle 60 N° 531 Dto. 2do. "B" de La Plata, nacido el 17/7/1979; Sergio Rubén Carlini, argentino, nacido el 2/2/59, DNI 12.942.191, médico, con domicilio en calle 61 N° 1739 de La Plata, casado; Florencia Otermin, argentina, nacida el 28/5/87, DNI 32.999.173, con domicilio en calle 36 N° 315 de La Plata, médica, soltera. 4) Objeto social: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médico asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. 5) Sede social: calle 25 N° 522 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: se fija en la suma de \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de diez pesos que los socios suscriben e integran de esta manera: Cecilia Larrañaga Alice, Álvaro Ruta, Fabián Peralta y Juan Sainz

suscriben 115 cuotas (1150 pesos) cada uno, integrando el 25 % de las mismas (287,50 pesos); los socios Martín Cesarini, Matías Ré, Sebastián Magri, Florencia Otermin, Roberto Martínez y Mariano de la Serna suscriben 65 cuotas (650 pesos) cada uno integrando el 25 % de las mismas (162,50 pesos); y los socios Federico Silicaro, Alejandro Pincence, Sergio Carlini, Marcelo Baudino, Rubén Cesarini y Florencia Bártoli suscriben 25 cuotas (250 pesos) cada uno, integrando el 25% de las mismas (62,50 pesos). 8) La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente Titular y será ejercida por el plazo de 3 años, reelegible por tiempo indeterminado. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los propios socios, en consonancia con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Gerente Titular: Juan Esteban Sainz, argentino, soltero, DNI 26.429.395, ddo. calle 25 N° 522 entre 42 y 43 de La Plata, médico, nacido el 8/2/1978. 10) Cierre de ejercicio: 31-12. Gabriel Eduardo Armanino, Abogado, autorizado por instrumento de fecha 11.04.2014.
L.P. 18.483

INPLASTPAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 03/12/2014. 1) Socias: Alejandra Claudia Tomasi, argentina, nacida 16/02/1966, comerciante, D.N.I. 17.586.462, soltera, domiciliada en Medrano 367, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Susana Alicia María Tomasi, argentina, nacida 15/08/1958, comerciante, D.N.I. 12.673.215, soltera, domiciliada en Corrientes 1936 piso 6°, departamento "D", Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: Inplastpaz S.R.L. 3) Domicilio Social: Avenida General Paz 3831, Monte Chingolo, Lanús, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos plásticos y sus derivados, como así también productos a base de poliestireno expandido. 5) Capital: \$ 12.000 integrado por 1200 cuotas de pesos diez valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 6) Administración y Representación: Se designan como Gerente a ambas socias Alejandra Claudia Tomasi y Susana Alicia María Tomasi, quienes aceptan el cargo, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en Avenida General Paz 3138, Monte Chingolo, Lanús Pcia. de Bs. As. 7) Fiscalización: Socios no gerentes. Sin síndico. 8) Cierre Ejercicio 30/06. Gastón Néstor Villar, escribano Adscripto al Registro 11 de Lomas de Zamora, autorizado en el instrumento citado.
L.P. 18.433

**CRISTAL DE SAN ANDRÉS DE GILES
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Complementario por Esc. 105 del 07/04/2014. Esc. Jorge Quagliariello. Reg. 4 S.A. de Giles, Bs. As. se reforma el art. 2° del Contrato social, en cuanto al plazo de duración de la sociedad quedando redactado así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar de la inscripción de la presente Recondición." Jorge Quagliariello, Notario.
L.P. 18.472

**CENTRO DE HEMODIÁLISIS TEMPERLEY
S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta del 8/8/13 se acepto la renuncia como gerente de Juan Enrique Alanis, Olga Mary Lazzeri y Marcelo Enrique Alanis. Se designó único Gerente a José Antonio Martínez Sayé. Se reformó el artículo cuarto del contrato. Juan Quarleri, Abogado.
L.P. 18.448

A3 ARQS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por vista conferida se testo del objeto social: "y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social". Juan Quarleri, Abogado.
L.P. 18.449

CERRO FEDERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 16/11/2009. 2) Designa: Presidente: Juan Carlos Canto, domic:

Irigoyen y Bolívar, San Vicente, Pcia. Bs. As., Vicepresidente: Enrique Canto, domic. Sarmiento 157, San Vicente, Pcia. Bs. As., Director: Claudia Cecilia Canto, domic. Sarmiento 157, San Vicente y Director Suplente: Silvina María Canto, domic. French 13, San Vicente, Pcia. Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.
L.P. 18.405

LIEBRE SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 5/3/14 se resolvió abrir sucursal con sede en Ocampo N° 2946 piso 2°, departamento E, San Justo, partido de La Matanza; Representante Giordano Julio Granata, DNI 4290580. Carlos González La Riva, Abogado.
L.P. 18.450

**TRANSPORTE Y LOGÍSTICA COYOTE ÑACO
S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 3/01/2014. 2) Renuncia Presidente: Antonio Hernán Benítez González. 3) Designa Presidente: Elvira Rial, arg., 27/01/50, divorciada, comerciante, DNI 6.274.642, Domic. Real en Camino Gral. Belgrano 2062, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. por 3 ejercicios con domic. especial en la sede social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.
L.P. 18.406

SAINESTER LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio 1) Tulieti, Germán, DNI 28904402. Dr. José L. Cabrera, Contador Público.
L.P. 18.409

KARINA BB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 8 del 18/11/2013 se modificó Art. 2° del contrato social, fijando en 99 años el término de duración de la sociedad, contados desde la inscripción de la reconducción. Fernanda Mancuso, Notaria.
L.P. 18.413

DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2012 se aumentó el capital social en \$ 24.000, de \$ 40.000 a \$ 64.000, y se reformó el artículo 4° del estatuto social. Jorge Blas Marrupe, Notario.
L.P. 18.425

**AGRO-VITAL AMERICANA
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Extraordinaria del 17/03/2014 se resolvió la disolución social y se nombró liquidador a Mario Cano, CUIT 20-92654030-1, domic. Avda. 44 N° 3904, L. Olmos, La Plata. Fdo. Vanesa L. Inguanta, Abogada.
L.P. 18.428

CONEA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 20/3/13 se aprobó que continúe Directorio: Pte. Franco Stéfano Zamponi, DNI 37152098, 55 N° 1371 La Plata; y D. Sup. Araceli Miriam D'Agostino, DNI 13172026, 532 N° 715 La Plata. Alberto Marcelo Altuve, Contador Público.
L.P. 18.426

**CONSTRUCCIONES & GERENCIAMIENTO
CUMELÉN S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del día 28 de febrero de 2014 se aceptó la renuncia del Presidente y Director Titular el Sr. Juan Carlos Leiva y Director Suplente la Sra. Lourdes Quiñones Sosa, y se designa el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular la Sra. Sonia Melissa Riveros Centurión, DNI 95.079.942, CUIL 27-95079942-6, y Director Suplente: Gustavo Melanio Riveros Centurión, DNI 95.184.180, CUIL 20-62665326-0,

por tres ejercicios siendo reelegibles. Firma Soc.: Presidente Fiscalización a cargo de accionistas conf. Arts. 55 y 284 L. 19.550. Gabriela A. Cevasco, C. P. L.Z. 45.970

VENTAS VARELA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 1 (27/11/13) y acta Directorio N° 3 (4/12/13) el Directorio quedó: Pte. Santiago Omar Varela, DNI 22851735, 2 N° 598 La Plata; Vicepte. José María Varela, DNI 5189427, 37 N° 379 La Plata y D. Sup. María Lucrecia Varela, DNI 22349199, 6 N° 440, Tolosa; y Marta Susana Grimaldi, DNI 4456586, 37 N° 379, La Plata, por 3 ejerc. Mónica Beneforti, CPN. L.P. 18.427

EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL LA AUTÉNTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: El Sr. Lousau, Jorge Armando, DNI N° 20.581.288, Argentino, comerciante, con domicilio en Estrada N° 1045 de Tres Arroyos, el Sr. Ziegemann, Gustavo Aníbal, DNI N° 23.258.251, Argentino, comerciante, casado con González, Flavia Lorena, DNI N° 26.709.696, con domicilio en Lamadrid N° 1013 de Tres Arroyos, el Sr. Racciatti, Jorge Arnaldo, DNI N° 8.371.901, Argentino, comerciante, casado con la Sra. Blanco, Alicia Dora, DNI N° 10.458.258, con domicilio en Alsina 1688, Tres Arroyos, el Sr. Dolagaray, Arnoldo Oscar, DNI N° 16.109.184, Argentino, comerciante, con domicilio en Castelli 1141, de Tres Arroyos, el Sr. Balcarce, Héctor Daniel, DNI N° 21.449.140, argentino, comerciante, con domicilio en Sadi Carnot N° 1120, el Sr. Martínez, Javier Antonio DNI N° 22.072.382, Argentino, comerciante, con domicilio en Betolaza N° 1472, El Sr. Larrea, Rubén Oscar, DNI N° 5.391.629, argentino, comerciante, con domicilio en Isabel La Católica N° 790, casado con Sánchez María Cristina, DNI 11.599.162, el Sr. Velizan, Alberto José, DNI N° 16.926.619, argentino, comerciante, casado con Sra. Campos, María Isabel, DNI N° 17.341.693, con domicilio en Isabel La Católica N° 1200. 3) Denominación "Emprendimiento Industrial La Auténtica S.R.L." 4) Domicilio legal en José Ingeniero N° 334 de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción registral. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Metalurgia: Industrialización de metales terrosos y no ferrosos. Comercialización de los productos elaborados: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades: industriales, comerciales y servicios referente a la metalurgia. b) Fabricación e instalaciones de estructuras: Fabricación y explotación de todo tipo de estructuras metálicas. c) Transporte: Transporte de cargas en general, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; e) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y ventas de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, o licultura, avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría e invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criadero, pasturas y cultivo. f) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso, los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. 7) Capital: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos doscientos (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto. 8) Integrado en efectivo un 25% de lo suscripto por cada socio. 9) Directorio: Socio. Gerente Lousau, Jorge Armando, DNI N° 20.581.288, Argentino, comerciante, con domicilio en Estrada N° 1045 de Tres Arroyos. 10) Representación Legal: Socio Gerente. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Lousau, Jorge Armando, Socio Gerente. T.A. 87.276

EDUCACIÓN PARA EL NUEVO MILENIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Ferro Rodolfo Domínguez, DNI 13.527.600, CUIT 20-7, Arg., Cas., 12/8/57, com., Savignano Ana María Domingo, DNI 13.597.288, CUIT 27.1, arg., cas., com., 8/4/59, ambos Viamonte 1780 Loc. Banfield, pdo. L. de Zra., Bs. As. 2. Inst. Priv. fecha 1-4-14. 3. Educación para el nuevo milenio SRL. 4. Viamonte N° 2058 Loc. Banfield, Pdo. L. de Zra., Bs. As. 5: La soc. tendrá por obj. realz. por cta. prop. o de terc.,o asoc. a terc. las sig. act.: Explotación de estab. de enseñ. priv., pudiendo desarrollar las activ. propias de ese tipo de entid., con el dictado de curso apoyo en Esc. Coleg. y Univ.,o cualquier otro estab. educacional y a los ciclos de enseñanza maternal., pre-inic.,media, terciaria o universitaria y superior, así como de capacitación, perfecc. difusión de materias, temas que hagan a la cult. y la educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados. en la medida que así lo autor. las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el M° de Educ. y Cult. Nac. y demás org. de Ctról del Est. cuando así lo requieran. Dict. de clases para el aprendizaje de todo tipo de mat. y conoc. artíst., cient., físic., vocacionales, liter., y demás que puedan adoptarse a los prog. de enseñ. en esc. Práct. de tall. bibliot., y lab. ppios. o de terc., contando con máq., y materiales para su desar. tanto sea a nivel prim, secund., o terc. otorgar tít. habilitantes por las carreras y los cursos impartidos. Efec. pasant. rent. o no posib. de tomar exam. de ingreso. Ctar. y acordar con pers. téc., y prof. Eval. proyec. Dict. carr., curs., conf. y semin. Estab. agcias. y esc. en país. Adm. el funcionamiento de la educ. integ. y prom. de la cult., mediante todas las etapas de la educ., no universit. y universit., así también la formación de educandos, Prof.,Téc. e Inv. cient., manteniendo la preservación, difusión y transmisión de la cultura y en esp. del patrim. de val. espirit. y nacionales. No realiz. act. compren. Ley 21.526 o cualquier que se dicte reemp. o req. de interm. ahorro pub. 6. 99 años.7. \$ 6.000. 8. Soc. indis cgo. Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc: Art. 55 L.19.550 ter. durac. soc. 10. 31/12. M. A. Zuccolillo, Abogado. L.Z. 45.975

RECOVERY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: l) Socios: Guillermo Daniel Alves, argentino, soltero, DNI 23.159.113, argentino, nacido el 1° de marzo de 1973, con domicilio en calle 16 N° 1677 1/2 entre 66 y 67 de la ciudad y partido de La Plata, Técnico, y Mario Martín Nazareno Saettone, argentino, soltero, DNI 30.397.850, argentino, nacido el 20 de junio de 1983, con domicilio en calle 81 N° 1649 de la Ciudad y Partido de La Plata. Técnico, 2) Constituida el 14/04/2014 por instrumento privado. 3) Denominación: Recovery S.R.L., 4) Domicilio: 81 N° 1649, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación Mecánica Metalúrgica y Electromecánica: a) Reparación de abollones de vehículos por granizo o golpes, reparación de carrocería en general. Mecánica integral del automotor y de avanzada. Rectificación de motores y toda otra tarea relacionada con el automotor. Inspección técnica de vehículos. b) Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización e industrialización de todo producto elaborado siderúrgicos y plásticos. Procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos mecanizado, estampado, pulido y terminación superficial. Estudio, proyecto, dirección fabricación, industrialización, procesamiento, tratamiento, terminación, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinarias, equipos, muebles, instalaciones y accesorios, repuestos, instrumental, materiales y aparatos eléctricos, mecánicos y electrónicos, sus materias primas, semiterminados, terminados y análogos. Explotación de patentes de invención y todos los derechos relacionados con descubrimientos y procedimientos industriales afines. Podrán realizar operaciones de leasing de máquinas, motores y todo lo necesario para la actividad industrial. Podrá comercia-

lizar sus productos a través del franchising compra, venta, comercialización, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con las actividades enunciadas, pudiendo autorizar agentes, representantes o distribuidores en el país o en el exterior. Presentación de servicios de asesoramiento técnico y demás gestiones relacionadas con las actividades. II) Comercialización: a) Explotación de concesionarias automotoras; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación. b) La explotación integral de una concesionaria automotora, para la compra venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. c) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. d) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia específica haya sido reservada a profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia, serán realizados por medio de estos mismos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contrate con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas pudiendo contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 10) Gerencia: representación legal y uso de firma social Mario Martín Nazareno Saettone. 11) Prescinde de la sindicatura. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Florencia Rodríguez Sanz, Contadora Pública Nacional. L.P. 18.456

KHORI MANAGEMENT & CONTROL S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del día 28 de febrero de 2014 se aceptó la renuncia del Presidente y Director Titular el Sr. Juan Carlos Leiva y Director Suplente la Sra. Lourdes Quiñones Sosa, y se designa el siguiente directorio: Presidente y Director Titular la Sra. Evangelista Centurión de Riveros, DNI 95.184.181 CUIL 27-62665323-0, y Director Suplente: José Antonio Cabrera Álvarez, DNI 95.034.505 CUIL 20-95034505-6, por tres ejercicios siendo reelegibles Firma Soc.: Presidente. Fiscalización a cargo de accionistas conf. Art. 55 y 284 L. 19.550. Gabriela A. Cevasco, Contador Público Nacional. C.C. 45.971

MÁS FERRETERÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta notarial de fecha 25-03-2014, N° 30- Notaría Estela J. Gallo, Reg. 6-G. Villegas- comparecen: María Alejandra Serrano, C.U.I.T. 27-20033449-9, argentina, divorciada de sus segundas nupcias de Hugo José Fernández por sentencia Judicial firme de fecha 14 de septiembre de 1999, en los Autos caratulados "Fernández, Hugo José c/ Serrano, María Alejandra s/Divorcio vincular por presentación conjunta", expediente N° 3.759/99, tramitado por ante el Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María C. Sala, Secretaria Única a cargo de la Dra. Elena del Carmen Saisán; nacida el 1° de abril de 1969, Documento Nacional de Identidad número 20.033.449, Comerciante, hija de Serafín Serrano y de María Ester Gianolio, domiciliada en calle Sargento Cabral N° 374, de

la Localidad de Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires; Jonatan Conlon, C.U.I.L. 20-31709698-5, argentino, soltero, nacido el 5 de julio de 1986, Documento Nacional de Identidad número 31.709.698, Comerciante, hijo de Héctor Omar Conlon y de María Alejandra Serrano, domiciliado en la calle Sargento Cabral N° 374 de la Localidad de Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires; e Iván Conlon, C.U.I.L. 20-33375901-3, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1987, Documento Nacional de Identidad número 33.375.901, Comerciante, hijo de Héctor Omar Conlon y de María Alejandra Serrano, domiciliado en la calle Sargento Cabral N° 374 de la Localidad de Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires; y constituyeron una S.A. que se denominará "Más Ferreterías S.A." con domicilio social en la Provincia de Bs. As. y su sede social en calle Sargento Cabral N° 386 de la Localidad de Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Presidente Iván Conlon, y Vicepresidente Jonatan Conlon; y Director Suplente María Alejandra Serrano. Duración de la sociedad: Treinta años. Cierre de Ejercicio: será el 30 de junio de cada año. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, Directores titulares, y entre uno y tres Directores suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto realizar, por sí o por terceros, o asociada a terceros: compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación del repuestos, herramientas, equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos; pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos; herramientas para motores; compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de la industria.; indumentaria de toda clase, de trabajo y materiales textiles en general; artículos de corralón; materiales de construcción; aguadas, molinos, bebederos, tanques Australianos; comercialización de equipos para la protección de personal de la industria y contra incendios y toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ello; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos; compraventa por mayor y menor de ganado en pie o no; comisiones en general, ejercer representaciones de cualquier tipo; administraciones de establecimientos de campos; realizar la explotación total o parcial de establecimientos agropecuarios; tomar directamente la financiación total o parcial de los productos vendidos; compraventa y comercialización de todo tipo de semillas; granos y oleaginosos y todo negocio conexo a la citada comercialización; realizar fletes y transportes de carga en general; venta de productos químicos, productos veterinarios y artículos conexos; acopio de frutos y productos del país; compraventa de combustibles líquidos y gas natural (GNC) sea en forma directa o en comisión o a través de terceros, al público en general o al por mayor; compraventa y locación de toda clase de bienes muebles e inmuebles (rurales y urbanos); tomar consignaciones de todo tipo, tasaciones, exportación e importación de todo tipo de negocios que derive del objeto del presente contrato para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro segundo, título X, del Código de Comercio. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio no realizará las comprendidas por la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intervención del ahorro público. Estela J. Gallo, Notaria.

L.P. 18.414

LOGÍSTICA LASKA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 14/3/14, Cambia autoridades y dom. Direct. saliente: Pte. Salerno Pablo Fernando y D. Supl.: Stelmak Giuliano. Nuevas aut.: Pte. Novillo E. Javier, 7/9/81, arg. DNI 29006313, CUIT 20-29006313-3, solt., empl., Silva 1436 Lavallol Pdo. Lomas de Zamora Dir. Supl.: Paz Carina Verónica, 17/11/77, arg. DNI 26238937, CUIT 27-26238937-0, cas., Sastre 1212, Lavallol, Pdo. Lomas de Zamora. Durac.: 3 ej. y Cambio de domicilio de Sede social a: Buen Viaje 1055, Loc. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Liliana. Vázquez, Contadora Pública Nacional.

Mn. 61.218

DID OCEAN S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de directorio. Acta de Asamblea N°1 y Acta de Directorio N° 1 ambas del 23/01/09, se designa Presidente: María Paula Escalante, arg., FN 30/10/63, DNI 16.473.735, CUIT 27-2016473735-2, comerciante, divorciada de José Antonio Miguel Pérez el 01/09/08 en el Trib. Flia. N° 1 Dto. Jud. MDP, domic. en La Rioja N° 2186 piso 2, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. y Director suplente: Miguel Ruffa, arg., FN 28/03/1948, DNI 95.251.141, CUIT 20-9525141-7, comerciante, soltero, hijo de Francisco Ruffa y de Rosa Massara domic. en Boulevard Patricio Peralta Ramos N° 5765, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón., Prov. Bs. As. CPN Mariel Malanga.

G.P. 94.347

ALMACÉN VETERINARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 01 de abril de 2014 Esc. 93 R. N° 5, San Antonio Areco, Pcia. Buenos Aires Socios Santiago Young, nacido el 25/06/1978, DNI 26.690.822, CUIT 23-26690822-9, veterinario, casado, domiciliado en Arellano 375 de San Antonio de Areco y Matías Gaviña Naón, nacido el 13/08/1970, DNI 21.657.165, CUIT 20-21657165-8, Licenciado, casado, domiciliado en Alem 274 San Antonio de Areco. Denominación: Almacén Veterinario S.R.L. Domicilio calle Alem N° 270 de esta ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la ganadería, agricultura, tambo, piscicultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, en carnicerías, o frigoríficos, o en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, o en las bolsas y centros de comercialización: comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, de piscicultura, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar o dar en arrendamiento explotación, administración, construcción o instalación de inmuebles urbanos o rurales, establecimientos, y/o instalaciones industriales con sus edificios y servicios para su actividad. Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar y desarrollar industrialmente alimentos balanceados, implementos agrícolas, productos y sub-productos forestales y agropecuarios. También la compra, fabricación y almacenamiento de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. Comercial: a) La comercialización y mediación en la venta de medicamentos, cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. b) Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos

balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, hacienda vacuna equina y/o porcina, y/o ovina, de maquinaria vial y/o agrícola. Faenado de hacienda, carnicerías. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Engorde de hacienda bovina a corral y/o a campo. c) Registrar, comprar, contratar, vender y usufructuar marcas, patentes, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales de cualquier origen. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Capital: Pesos 100.000.- 100.000 cuotas pesos uno un voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual é indistinta, conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa como gerente a Matías Gaviña Naón quien acepta dicho cargo, y constituye domicilio en Alem N° 270 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. José Luis Ageitos (h), Escribano.

Mc. 66.487

FERFF S.A.

POR 1 DÍA - Ampliación objeto social S.A. - Renovación cargos del Directorio. Por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 2013 y del 06 de febrero de 2014 se decide la ampliación del objeto social quedando el artículo tercero del estatuto redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto: el objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas, realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas, cría, engorde invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y realización del ciclo integral de la siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, avícolas y granjeras; B) Inmobiliaria: la adquisición, administración y la explotación por cualquier título o contrato, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la administración y la explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, subrurales, rurales y la construcción de toda clase de edificios y obras; C) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. D) Medicina: Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedios de médicos con títulos habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos-quirúrgicos, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados; en procedimientos científicos aprobados a realizarse por médicos profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la instalación de centros de salud, recreativos y de descanso. Atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio, para estudios, trata-

mientos, internación y/o diálisis. Servicios de enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes, con sistema convencional o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios de atención médico-jurídica, como pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, así como otros servicios de consultoría médica. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. La prestación de servicios relativos a la belleza y cuidado estético femenino y/o masculino. Instalación de clínicas, centros de estética, beauty centros y consultorios relacionados con la belleza y la recuperación, conservación y/o preservación de la salud. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados para la belleza y la salud femenina y/o masculina. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de ventas en todas sus formas y su publicidad; estudios de mercados; desarrollos de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorio; auditoría de clínica y de sanatorio, interna y/o externa. Realización de estudios e investigación científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicación relacionada con la medicina, la investigación científica y experimental. Renovación cargos del Directorio: Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/08/2013 se designa nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Facundo Aubone Rodríguez, DNI 23.313.388, CUIL 20-23313388-5; Director Suplente: Eduardo Daniel Aubone Quiroga, DNI 7.950.947, CUIL 20-07950947-8., ambos con domicilio constituido en Mendoza 4290 - Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Adriana D. Casado, Contadora.

G.P. 94.346

INNOVACIONES LÁCTEAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público del 11/4/2014. Socios: Mariano Agustín Lupido Nimes, nac. el 7-7-90, CUIL 20-35410126-3, DNI 35.410.126, con domicilio en San Luis 1350, 4° "B" y Patricio Joaquín Miravé, nacido el 11 de octubre de 1985, CUIL 20-31938557-7, DNI 31.938.557, con domicilio en Rodríguez Peña 1561, ambos argentinos, solteros, estudiantes, vecinos de Mar del Plata. Denominación: Innovaciones Lácteas S.R.L. Dom.: Diagonal Alberdi 2633 Piso 9°, de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3ros, o asociada a 3ros: 1) Producción, comercialización, distribución, procesamiento, envase y fraccionamiento de alimentos: Explotación de industria lechera en todos sus aspectos; producción primaria, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, quesos todas variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de industria relativa a cualquier otro producto alimenticio; 2) Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en gral.; explotación de colonias agrícolas (soja, trigo, maíz y otros), avícolas y ganaderas; cría de ganado; cría y explotación de ganado bovino, ovino, caprino y otros; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con agricultura y la ganadera y la industrialización primaria de productos de dicha explotación. 3) Industria química: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles). 4) Transporte: Explotación

de todo transporte terrestre privado de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la socio de terceros. La operatoria en gral., podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos u otro instrumento previsto por las leyes de comercio, respetando la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia. La presente sociedad se encuentra excluida del artículo 299 inciso 5 de Ley 19.550. Cap. social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas ordinarias, nominativas, no endosables de \$100, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Juan P. Miravé 60 cuotas, y Mariano Agustín L. Nimes 60 cuotas. Administración y representación: Gerente: Patricio Joaquín Miravé, por todo el término que dure la sociedad. Fiscalización: art. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/04. Franca Gabriela Calabrese, Escribana.

G.P. 94.344

FRICARE INGENIERÍA DE SUPERFICIES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Laino, CUIL 20-28729421-3, D.N.I. 28.729.421, 22/03/1981, casado, Ortega y Gasset 2683; Marina Czerner, D.N.I. 28.728.687, CUIL 27-28728687-8, 17/04/1981, casada, Ortega y Gasset 2683; ambos argentinos, y de la ciudad de Mar del Plata. 2) Inst. Privado del 29/07/2013. 3) Denominación: Fricare Ingeniería de Superficies S.R.L. 4) Domicilio social: Ortega y Gasset 2683, Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Capital: \$ 15.000. 6) Duración: 99 años. 7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a) a) Servicios de recuperación, restauración dimensional, recubrimiento con distintos fines y/o tratamiento térmico / termoquímico de componentes de máquina y/o estructurales, grandes motores y/o turbinas estacionarias. Tratamientos de superficie mecánicos, galvánicos y/o químicos. b) Servicios metalúrgicos en general y/o de asesoría y asistencia técnica en ingeniería. Inspección de estructuras y/o componentes de máquina. c) Fabricación de cojinetes de deslizamiento y otros componentes para diversos tipos de máquina, grandes motores y/o turbinas estacionarias. d) Comercialización y/o representación de componentes de máquina, materiales y/o insumos nacionales y/o importados relacionados con la actividad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 8) Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 30/09. César Gustavo Nivio, C.P.N.

G.P. 94.350

PIEDRA DE ARROYO S.A.

POR 1 DÍA - Fecha y lugar del instrumento modificatorio. 14 días del mes de marzo de 2014, Bragado. Escribano Juan Manuel Lombardo, Adscripto Registro N° 2 de Bragado. Escritura N°155 - Modificación Estatutaria. Se informa que bajo dicho instrumento se procede a la modificación estatutaria del Art. décimo primero del Estatuto Social y las facultades del Directorio el cual quedará redactado de la siguiente forma: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir, gravar y enajenar inmuebles, construir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar solo poderes especiales a favor de terceros o integrantes del órgano de adm. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Cada Director deberá depositar una suma equivalente al uno por ciento del capital, en garantía del desempeño de sus funciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco a su nombre en dinero en efectivo o en títulos públicos, y no podrá retirarse hasta la aprobación de sus gestiones. Griguoli César René, CPN.

Jn. 69.329

SOHARMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 25/03/14, se const. "Soharmas SRL." 2) Socios: Baldrich Juan Carlos, nac. el 25/11/58, arg., soltero, comerciante, DNI: 12758458 y CUIL: 20-12758458-4, domic. Terrada 984, Bahía Blanca, Bs. As. y Capelli, William, nac. el 29/08/79, arg., soltero, comerciante, DNI: 27230673 y CUIL: 20-27230673-8, domic. Colón 1680 10 B, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom: "Soharmas S.R.L.". 4) Duración: 99 años. 5) Capital: \$ 8.000, div. en 800 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: 1) Gastronomía: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, y sándwiches. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, cervecería, servicios de entrega de comidas a domicilio, servicios de comidas rápidas, servicios de catering y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. c) Explotación comercial del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol. e) Elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café. f) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior que operen en el ramo indicado. 2) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 3) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y contrato autorizan. 7) Dom. Soc.: Av. Luro 2633 6to. B, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: será ejercida por el socio gerente, designado: Baldrich Juan Carlos. 9) Fiscaliz: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejer: 31 de marzo de cada año. Mariela Lisa González, CPN.

G.P. 94.343

PESQUERA SULLE ONDE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario al edicto N° 94292 publicado el 31/03/2014. Constitución: Pesquera Sulle Onde S.A. Órgano de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco miembros titulares y por lo menos un director suplente. Los directores son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. El primer Directorio está compuesto por Presidente: Carmelo Gustavo Galeano, argentino, DNI N° 21.447.527, CUIL 20-21447527-9, casado, pescador, nacido el 17/03/1970, domiciliado en calle Larrea Nro. 1250 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Juana Magdalena Galeano, argentina, DNI. N° 18.368.471, CUIL 27-18368471-5, viuda, ama de casa, nacida el 21/07/1967, domiciliada en calle Lanzilotta Nro. 186 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Analía Bonadies, Abogada.

G.P. 94.338